

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

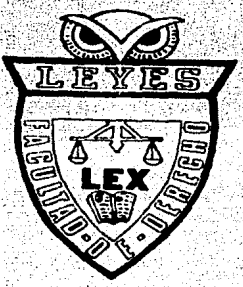


**LA POLITICA EDUCATIVA DEL ESTADO
MEXICANO DE 1980 A 1986**



T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A
MARIA EUGENIA MOHENO LUNA



MEXICO, D. F.

1987.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LA POLITICA EDUCATIVA DEL ESTADO MEXICANO
DE 1980 A 1986.

INTRODUCCION

CAPITULO PRIMERO

CONFLICTOS DE LA EDUCACION EN MEXICO

- a) Origen del Problema
- b) Tipos de Educación (Oficial y Particular)
- c) El Papel del Estado en la Educación
- d) Aparatos Ideológicos del Estado (Familia-Masa-Medio)

CAPITULO SEGUNDO

PRINCIPALES FACTORES QUE CONDICIONAN LA EDUCACION EN EL
ACTUAL DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO DE MEXICO

- a) Factores de Rechazo de las Areas Rurales y de Atracción de las Areas Urbanas.
- b) Incremento demográfico
- c) Carencia de Formación Profesional

CAPITULO TERCERO

POLITICA NACIONAL DE LA EDUCACION

- a) Política Educativa del Estado Mexicano
- b) La Escuela como Estructura para la Perpetuación del Sistema
- c) Desarrollo de los Recursos Humanos
- d) Coordinación de las Políticas para Mejores Soluciones en la Enseñanza.

CAPITULO CUARTO

- a) Alternativas
- b) Cuadro Sinóptico

CAPITULO QUINTO

ORDENAMIENTOS JURIDICOS BASICOS SOBRE EDUCACION

Marco Jurídico Vigente

- a) Preceptos Constitucionales sobre Educación.
- b) Ley Orgánica de la Administración Pública
- c) Ley Federal de Educación.
- d) Otras Leyes y Reglamentos sobre Educación.
- e) Universidad Pedagógica Nacional
- f) Instituto Politécnico Nacional
- g) Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- h) Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte.

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

I N T R O D U C C I O N

Dentro de la problemática educativa del -- país, un aspecto relevante es el análisis de la cultura nacional. Numerosos y variados esfuerzos han sido realizados por destacados estudiosos mexicanos para definir, explicar y valorar la cultura nacional, - sus orígenes, legislación y la consolidación de la - conciencia nacional.

La cultura nacional se ha considerado como: Todos los modos de vida que el hombre en sociedad ha desarrollado; así podemos encontrar valores culturales comunes en sociedades con un determinado grado de desarrollo.

La cultura es todo lo que la sociedad ha - adquirido, elaborado transmitido a sus integrantes - tanto en el aspecto espiritual como material, y que puede identificarse a través de diversas manifestaciones, que son comunes en la sociedad como: El lenguaje , la organización social, las tradiciones, la ideología, las leyes, la tecnología, la religión, etc.

La cultura es algo más que la suma de sus partes, es el modo en el que éstas están integradas - y por la integración podemos entender el grado de unidad que han logrado dichas manifestaciones hasta lle-

gar a una coherencia en base a rasgos distintivos propios.

Los aspectos básicos que se deben considerar para hacer el análisis de la cultura son:

- I.- CREACION.
- II.- HERENCIA CULTURAL
- III.- TRANSMISION DE NUEVOS COMPONENTES CULTURALES PROPIOS.
- IV.- ASIMILACION DE ELEMENTOS PROCEDENTES DE OTRAS CULTURAS.

Es preciso recordar que las diversas regiones de México constituyen un mosaico de formas y estilos de vida y que en nuestro país la consolidación del Estado-Nación permite lograr cierto grado de "uniformidad nacional".

El proceso de industrialización ocurrió en México contemporáneo; generó una transformación significativa de los modos de vida de la población, tales como:

- 1.- MIGRACIONES INTERNAS
- 2.- DEBILITAMIENTO PAULATINO DE LA VIDA RURAL.
- 3.- CRECIMIENTO DEMOGRAFICO
- 4.- INCREMENTO DE LAS COMUNICACIONES
- 5.- AVANCES TECNOLOGICOS
- 6.- DESARROLLO URBANO

7.- CREACION Y MODIFICACION DE LEYES.

Estos factores son otros tantos elementos - que deben ser analizados para comprender la problemática educativa en nuestro país, si consideramos que - educar es transmitir pautas culturales y que la educación institucionalizada ha constituido uno de los - instrumentos con los que ha favorecido el Estado, tan - to la consolidación de la nación, como su proceso de desarrollo.

Las experiencias aquí reunidas y que pongo a consideración de ustedes, aceptando de antemano la crítica constructiva que de aquí se derive, son producto de los 7 largos años de Profesora de Educación Primaria, los cuales me han permitido enfrentarme a - una serie de circunstancias que me hicieron sentir - parte de la problemática educativa que se presenta en el ejercicio docente; considerando valiosísimos los - logros y fracasos sostenidos en este ámbito educativo, pues influyeron y siguen influyendo todavía en mi formación profesional, ahora como universitaria y -- el día de mañana como profesionista.

Estoy consciente, que esta tesis marca la -- terminación de mis estudios de "Licenciado en Derecho", pero también lo estoy de que marca una pauta para con - tinuar mi labor profesional, preparándome con más ---

ahinco y esmero, superando mis errores y haciendo míos los aciertos.

Uno de mis más fervientes deseos, es que todos o por lo menos la mayoría que estudiamos en la insigne "Facultad de Derecho", unamos nuestros esfuerzos y nuestras capacidades, con los que ejercen nuestra -- misma profesión, para que en forma conjunta y solidaria logremos en un futuro no muy lejano, una sociedad más próspera en lo cultural, social, moral y económico.

Haciendo en este momento una aclaración fundamental, escogí la carrera de "Profesor de Educación Primaria", no como trampolín para hacer una carrera -- universitaria como la que ahora culmino, sino pensando que de esta manera podría servir a la comunidad de origen y con ello a mi patria creo que sin lugar a dudas en la comunidad donde ejerzo lo hago con gusto aportando así un granito de arena para el gran edificio de la "Educación" y con ésto al desarrollo de nuestro país.

Y es así como con la culminación de mis estudios y la aprobación de este trabajo se estará garantizando mi aportación para México, con la sugerencia de la propuesta didáctica.

LA SUSTENTANTE

CAPITULO PRIMERO

CONFLICTOS DE LA EDUCACION EN MEXICO

- a) ORIGEN DEL PROBLEMA**
- b) TIPOS DE EDUCACION (OFICIAL Y PARTICULAR)**
- c) EL PAPEL DEL ESTADO EN LA EDUCACION.**
- d) APARATOS IDEOLOGICOS DEL ESTADO
(FAMILIA, MASA-MEDIO)**

a).- ORIGEN DEL PROBLEMA.

Reducido a sus más simples elementos el problema de la Educación en las grandes ciudades es el resultado de un desajuste entre el rápido aumento de la población y el insuficiente desarrollo de las posibilidades con que cuenta el estado para fabricar escuelas y satisfacer la demanda en las zonas urbanas, ya que independientemente de la población establecida se incrementa -- con el movimiento migratorio de la población rural hacia los centros urbanos.

Las tasas de crecimiento demográficos son altas porque los progresos de la medicina redujeron la mortalidad mucho antes de que la planificación familiar comenzare a influir en la natalidad. en cambio los porcentajes de fabricación de escuelas son bajos porque el Estado no cuenta con el suficiente capital para ello y prefiere especular en otros negocios que invertir en medios de educación.

No existe una visión estructural del sistema educativo que obligue a la determinación de fines, caminos y normas que concuerden con las necesidades de un Mé

xico acosado por innumerables problemas, mismos que se -- han acrecentado con los sismos ocurridos en el año de -- 1985, en que se destruyeron aproximadamente 2,000 cen-- tros de estudio y que a la fecha no han sido reconstrui-- dos, dando margen a que un sinnúmero de educandos se que-- daran sin estudios

Además, existen viejas tradiciones, restos de antiguos intereses, rutinas sociales y métodos del viejo modo de pensar.

Quizás no percibamos el tamaño de los proble-- mas que nos van envolviendo, los aspectos tanto cualita-- tivos como cuantitativos que derivan de la estructura -- educativa, de presupuestos económicos para la educación; de falta de armonía entre la actividad escolar a sus di-- versos niveles y la imperiosa necesidad de acelerar el -- desarrollo económico y cultural de México en que nos es-- tamos desarrollando, problemas que se están agravando a celeradamente. (1)

No es tan solo aludir al problema tan palpable de la falta de cupo en las escuelas de todos los grados, año tras año. Es al mismo tiempo, los porcentajes de a-- bandono de los cursos, del truncamiento de las carreras-

(1) MOLINA PIREIRO LUIS, "Estructura del Poder y Reglas del Juego Político en México". UNAM. México, 1976. Pág. 177.

en todos los niveles de la enseñanza, con la frustración, con el sentimiento y la amargura que ello produce. Es también comprobar como existe un visible desajuste entre la vertebración de programas de estudio y diversos títulos profesionales que no tienen aplicación práctica ni programas ante una realidad en que, por una parte, hay sobrecapacitación de algunas carreras, y por la otra, una carencia casi total, no solamente ante necesidades del mercado, sino ante la urgente necesidad de provocar el desarrollo de ramas económicas, con la creación de nuevas profesiones.

Desde el nacimiento de la Escuela Rural mexicana hasta los grandes desarrollos universitarios y tecnológicos y, por supuesto, incluyendo los grandes caracteres de los últimos sexenios, inclusive el actual, se puede estudiar a fondo como darle contenido al estudio de una educación para el desarrollo económico de México: Acometer la empresa de solucionar al mismo tiempo, el problema cuantitativo de los niños y jóvenes sin escuelas, y el cualitativo, no solamente en cuanto, sino el para qué, y estrechar los vínculos de los niveles de estudios a partir de los cursos a que concurren los adolescentes, con la vida económica, para

darle una aptitud con ubicación regional, estatal y -- específica para trabajar. Es decir, nociones netamente económicas referidas al ambiente en que la escuela está ubicada, al tipo de vida de las familias, cuyos -- miembros jóvenes concurren a las escuelas: No solamente la vida industrial, sino la rural, en todos sus aspectos, necesitan de mano de obra calificada; de elementos que emplear con algunos conocimientos o destreza; con simpatía por el tipo de trabajos que sea necesario desarrollar.

En los últimos meses se ha hablado de la misión de la Universidad, se piensa que la Universidad debe constituirse en un organismo en donde predomine la crítica social sobre la preparación y el estudio científico, técnico y humanístico. En este caso estimo que la Universidad y otras escuelas no son términos y caminos que se excluyan, ya que la crítica social tiene su mejor asiento, su ámbito natural, en todos aquellos sitios en donde se analiza la Historia, en donde se adquieren los elementos para transformar la realidad, para contemplar el desarrollo de todos los aspectos de la comunidad y que, precisamente por eso es -- donde serenamente se puede fondear el significado de

cada una de las tendencias, de las expresiones, de las proyecciones de convivir social, pero al salir de las aulas como ya se dijo anteriormente hay sobresaturación de algunas carreras que no tienen aplicación práctica - ante una realidad económica en la que México reclama ma yor desarrollo y justicia social.

b) TIPOS DE EDUCACION (OFICIAL Y PARTICULAR).

En el momento en que las sociedades llegaron a un grado complejo de organización, fue necesario crear una institución que socializara a los niños. Así surgió la escuela para llevar a cabo la educación sistemática y formal. De acuerdo a cada tipo de sociedad, se ligó a -- otras instituciones: cuando la sociedad fue eminentemente religiosa, el sacerdocio controló la educación, fue precisamente la secularización de la enseñanza una de las - características de los tiempos modernos, durante los cua les el Estado se hizo cargo de casi toda la Educación -- Formal y se ha utilizado a la escuela tanto para inculcar lealtad como para seguir determinados fines. (2)

La educación mexicana de nuestros días tiene como característica sobresaliente la extraordinaria di-- mensión y complejidad de sus servicios, por lo que el Go bierno Federal designa de su gasto corriente a la Educa-

(2) TRABULSE ELIAS, "HISTORIA DE LA EDUCACION EN MEXICO"
SEP MEXICO, 1976, PAG. 7.

cación aproximadamente el 41%. Dos tercios de las plazas comprendidas en el presupuesto de Egresos de la Federación se destinan al Ramo Educativo y el 39% de los servidores de los Gobiernos de los Estados laboran en la Educación (3).

A lo largo de la República se teje una basta trama de acciones destinadas a sectores muy diferenciados de la sociedad. Movidó por las más variadas urgencias, el Sistema Educativo ha multiplicado sus ordenamientos, modalidades, instalaciones y servicios, conforme a demandas específicas y programas parciales.

El propio ritmo de la expansión ha determinado que a menudo las estructuras se superpongan unas a otras y no se hayan integrado todavía dentro de un plan que las coordine.

La celeridad de su crecimiento rara vez ha permitido que un cambio sea precedido de la experimentación. Pocas innovaciones han sido sistemáticamente evaluadas y carecemos de mecanismos de comunicación y apoyo que faciliten la adecuada supervisión de nuestros proyectos y proporcionen los estímulos y los medios que los Maestros necesitan en el desempeño de sus tareas.

Las asignaciones presupuestales destinadas a-

(3) MUNGUÍA IRMA, "POLÍTICA EDUCATIVA EN MÉXICO" SEP, MÉXICO, 1981 PÁG. 134.

la Educación han crecido aceleradamente, pero casi - - siempre otorgando prioridad a la creación de la plaza-docente y a la edificación de aula, sin un correlato - suficiente en el mejoramiento permanente del Maestro, - en el auxilio Didáctico, en la Administración Escolar y en la Programación Educativa.

En el Sistema Educativo se refleja en ma-- yor medida que en otros ramos, las deformaciones del aparato administrativo, tanto por sus dimensiones como por el desequilibrio entre las instancias operativas y las normativas que debilitan y en ocasiones anu-- lan la relación entre una base extensa y una cúspide-- insuficiente.

Por otra parte, la vinculación del Sector Educativo con el resto de la Administración Pública y con la sociedad no ha sido en todos los casos favorable a sus tareas. El Sistema Educativo recibe del exterior imperiosos requerimientos y reducidos apoyos.

La población presiona en toda latitud porque se satisfaga de inmediato la demanda. Sin embargo, una vez edificada la Escuela poco se preocupa por su - cuidado y mejoramiento.

Los sectores de Administración, así como -- las fuerzas productivas, quisieran que la Educación -

respondiera de modo más preciso a sus necesidades y programas. No obstante la carencia de planes nacionales y regionales que contemplen previsiones específicas en materia de recursos humanos hace que el Sistema Educativo tenga que suplir con sus propias concepciones semejantes deficiencias. La convicción que la sociedad tiene de la trascendencia del fenómeno educativo no corresponde a la colaboración que los más favorecidos por ella han estado dispuestos a comprometer; tampoco ha sido lo bastante profunda para propiciar un clima de valores y aptitudes.

Sin embargo la obra cumplida ha sido insuficiente para abatir el rezago histórico y absorber la demanda multiplicada de un país en el que más de la mitad de la población es menor de 18 años. Al ritmo de crecimiento actual, que es el mínimo posible, por el volumen de alumnos ya inscritos y por los índices de retención-escolar, el número de educando habrá de ser, cuando menos de 35 millones en 1990. Es por esto que el Gobierno Mexicano, al no tener la capacidad e instalaciones para satisfacer la demanda de educandos, se ve en la necesidad de otorgar concesiones a particulares para crear colegios privados.

Un porcentaje relativamente alto aproximadamente de un 25% de niños mexicanos se educan en escuelas particulares en donde por regla general, los padres pagan matrículas y colegiaturas bastante altas para que sus hijos se eduquen en ellas.

Con mayores recursos proporcionados por gentes de más capacidad económica que la generalidad, esas escuelas usualmente contratan a los mismos maestros que en otros turnos trabajan en escuelas oficiales y, aunque tienen menores prestaciones rinden más en su trabajo por razón de una más estrecha supervisión y disciplina naturales en una empresa privada.

Por otra parte, tienen mejores equipos e instalaciones y suelen disponer de mejor material didáctico; las desigualdades no pueden borrarse con una supuesta educación gratuita y obligatoria, además aparecen diversos sistemas de enseñanza denominados libres o activos mismos que se basan en términos generales, en la observación directa de la realidad, la orientación libre de los estudiantes y el estímulo del propio y natural deseo de aprender e investigar del ser humano.

c) EL PAPEL DEL ESTADO EN LA EDUCACION.

A partir de 1946, la preocupación fundamental del Estado Mexicano ha sido la aplicación de medidas que-

permiten el desarrollo económico del País. De aquí entonces que las diversas directrices gubernamentales entre ellas la política educativa, se han diseñado con el doble propósito de reforzar la legitimidad del Estado y favorecer el proceso de expansión industrial para fortalecer la economía nacional.

Es así, que se concibe a la Educación como un derecho fundamental del pueblo y una obligación del Estado. En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Educación, como primer derecho social presentado en su texto, tiene el objetivo de desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, fomentar el amor a la patria y la consciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia.

En el México moderno se deben ampliar esos derechos y profundizar esos objetivos, de acuerdo a las necesidades presentes y futuras del País. No hay proceso de desarrollo sin difusión de los frutos culturales y de los conocimientos científicos.

Los esfuerzos que realiza el Gobierno para proporcionar educación al pueblo, significa que el pre-

supuesto educativo, represente día a día un mayor porcentaje de ingreso corriente; no obstante, existen insuficiencias considerables que se agravan al contemplar la cobertura de los ciclos educativos frente a los diferentes grupos de edad.

En 1978 no tenían acceso a la Educación Primaria 1.2 millones de niños, y de cada cien que ingresaban, sólo 46 la terminaban en seis años, en gran parte debido a las condiciones socioeconómicas que les impiden continuar sus estudios básicos (4).

Los servicios educativos condicionan la capacidad para promover a toda la población los valores, actividades y hábitos que requiere el desarrollo. De aquí la necesidad de atender la forma adecuada a la legítima diversidad cultural de la población, estableciendo referencias regionales y locales en el proceso educativo.

En la búsqueda, el Estado ha otorgado las reformas necesarias hacia un aprendizaje activo y personalizado, que ha dado como resultado que mejoren sustancialmente los planes, programas y libros de texto. --

(4) "PLAN GLOBAL DE DESARROLLO 1980-1982", PODER EJECUTIVO FEDERAL, MEXICO, 1980. PAG. 346.

pero requiere todavía de un mayor apoyo en la capacitación permanente del Magisterio. Es necesario mejorar la articulación entre los distintos ciclos educativos, así como enfrentar el deterioro cualitativo de la Educación Superior.

La elevación de la escolaridad en el conjunto de la población, hace que ésta adopte comportamientos favorables a una actividad económica más moderna, dando así un mejor cumplimiento en el trabajo, racionalidad, consumo, ahorro. Falta, sin embargo una congruencia entre la estructura del mercado educativo y la del mercado de trabajo.

Asimismo el Gobierno prepara los contenidos educativos que son orientados bajo un enfoque normativo para la consecución de los mínimos de bienestar, reconociendo la importancia de la educación para la alimentación, la salud, el mejoramiento de la vivienda y como punto principal para la capacitación laboral.

De igual forma prepara las estrategias educativas para la descentralización en la prestación de los servicios educativos y para racionalizar el funcionamiento de los recursos humanos, físicos, materiales, financieros, organizativos y tecnológicos. Para complemen

tar esta estrategia se propicia y apoya la participación integral en las tareas educativas, tanto del Sector Público Federal, como de los Estados y Municipios, así como de los particulares y del sector social.

La Educación es el principal punto de apoyo para la transformación social y un medio para canalizar fuerzas sociales y orientarlas a la realización de valores. De aquí que las acciones y estrategias educativas tengan un papel central en la instrumentación para una nueva estrategia de desarrollo.

d) APARATOS IDEOLÓGICOS DEL ESTADO.

Dice Gilberto Giménez (5) que el Sector de toda estructura social en el cual se manifiestan los fenómenos ideológicos tales como la cultura, las tradiciones, el folklore, la religión y desde luego la Educación (en tanto transmisión de pautas de conducta, corresponde al nivel superestructural que él denomina "Ideológico Cultural". En este espacio social se dan y se manejan las ideologías, las cuales son códigos sociales que sirven a las personas para interpretar su realidad. En esta formación social, la clase dominante impone, difunde y mantiene su visión propia (Filosofía), su escala de valores (moral), sus reglas de juego social.

A este esquema o código le denominamos "Ideología Dominante".

(5) GIMENEZ GILBERTO. "Condicionamientos Estructurales del Proceso de Liberación Social. Revista Christus. Copia Mimeográfica s/f.

Para lograr la transmisión y reforzamiento de la ideología dominante la sociedad constituye un conjunto de instituciones que aledañamente a su función - específica, cumple también la misión de ser el vehículo para el manejo de la ideología.

Althusser les denomina "Aparatos Ideológicos".

En el mundo moderno donde el poder político - centraliza, a través de su órgano específico que es el Estado, el control de todos los hilos para la transmisión de información y el control de todas las instituciones sociales, la estructura institucional para la - difusión y manejo ideológico está totalmente supeditado a las políticas dictadas por el órgano supremo del poder, por lo que Althusser les llama "Aparatos Ideológicos del Estado" y sostiene que son cuatro: (6)

1) LA FAMILIA.- En tanto institución básica - para la formación de la personalidad del ciudadano.

2) LA ESCUELA.- Como estructura institucional que monopoliza el proceso de enseñanza- aprendizaje.

3) LAS IGLESIAS.- Como organizaciones para la transmisión de doctrinas religiosas.

4) LOS MEDIOS DE COMUNICACION DE MASAS.

Las cuatro instituciones están indisolublen

(6) ALTHUSSER, LOUIS . "La Filosofía como Arma de la Revolución" Tr. Oscar del Barco. 11 av. Ed. México Siglo XXI 1981.

te vinculadas para constituir una red donde la consciencia social se manifieste y se encausa, formando los valores dominantes y las conductas socialmente aceptadas, de la cultura nacional.

Esta teoría es para nosotros, un esquema lúcido y claro que nos proporciona elementos conceptuales a través de los cuales vamos analizando tanto el papel que juega la escuela en el proyecto del país que queremos -- realizar, como su problemática real y las posibilidades de transformación para la mejor realización de sus fines.

1.- LA FAMILIA.

Familia.- Agregado social constituido por personas ligadas por el parentesco que viven en un mismo -- lugar. (7)

La familia es una institución que en las condiciones actuales parece estar en situación difícil, aproximadamente un matrimonio de cada cinco terminan en divorcio, y el número de separaciones es grande.

Incrementándose en las últimas décadas el nacimiento de hijos fuera de matrimonio, al igual que la delincuencia.

(7) DE PINA VARA RAFAEL.. "Diccionario de Derecho", Ed. Porrúa, S. A. México.

Esto es alarmante y preocupa a la sociedad entera, ya que el hogar es el lugar en donde las virtudes personales y sociales de los miembros de cada una de las familias. Por lo cual el "Ciudadano" que se forma en la familia está vinculado con el tipo de madre, padre y vida familiar que tenga.

Ahora bien, el hecho de que la familia se origine primariamente en un fenómeno natural no quiere decir de ninguna manera que la familia sea mero producto de la naturaleza. Por el contrario, hay que darse cuenta claramente que la familia constituye una institución creada y configurada por la cultura (religión, moral, costumbres, el Derecho) para regular las conductas conexas con la generación (8).

La motivación radical de la familia en todas las varias formas que está presente en la Historia consiste en la necesidad de cuidar, alimentar y educar a la prole. Es característico del ser humano el hecho de la lentitud con que llega a ser capaz de valerse por sí mismo, tanto en lo que atañe al aprendizaje de dónde y cómo obtener alimento y subsistir a las otras necesidades perentorias (habitación, vestido, etc.) como en lo que respecta al aprendizaje de abstenerse de los actos peligrosos para sí mismo y para los demás.

(8) RECANSIS SICHES LUIS, "Sociología", Edit. Porrúa, S.A. México, 1971. Pág. 466.

A pesar de que hay una variedad de tipos de familiares, todos éstos tienen una especie de notas comunes, las cuales hacen posible hablar de la familia -- en términos generales. Expresada con unas y otras palabras, es unánime la afirmación de que la familia constituye la institución social fundamental es decir, la socialización del individuo comienza en la familia, y seguirá desarrollándose durante los primeros años de su infancia, en los que la impresionabilidad y receptibilidad son mayores.

Además, la función de la familia es proveer al individuo de la seguridad emocional y psicológica, cuando menos durante los primeros años de vida ya que es -- aquí en donde se lleva el aprendizaje más elemental como el caminar, el hablar y desarrollar las capacidades necesarias para la integración a los sistemas sociales -- en los que el individuo funcionará posteriormente: La capacidad para ser digno de confianza, para ejercer influencia y aceptar legítima influencia para interactuar con otros.

La influencia de la familia prevalece ante la de los demás agentes socializadores, ya que es la que proporciona elementos básicos para el individuo y esa influencia se percibe a lo largo de toda la vida de éste en la adquisición de la responsabilidad adulta, como de

trabajo y la formación de una familia propia.

Cuando pensamos en la palabra familia, nos la imaginamos como una asociación más o menos duradera de marido y mujer con o sin hijos, o de un hombre solo o de una mujer sola con hijos.

Las funciones sexuales y paternas son los distintivos de la familia. Los personajes principales de la familia son los padres y sus hijos. La familia, sin embargo, no está necesariamente limitada a estos individuos y funciones, quedando claro que la familia en tanto institución no es fija.

Por lo que se podrá sostener que la familia surge de tres datos biológicos de la realidad humana:

La Unión Sexual se enmarca jurídicamente dentro de la institución del matrimonio y excepcionalmente en figuras paramatrimoniales como sucede con la figura del concubinato; derivada de esta unión sexual surge la procreación de la especie que es recogida por la norma jurídica a través de la figura de la filiación, la que puede ser emanada de una pareja unida en matrimonio o fuera de ella, y el tercero la Institución jurídica que regula las relaciones establecidas entre personas ligadas entre sí por pertenecer a un tronco común llamado parentesco (9)

(9) NIMKOFF, OGBURN. "Sociología" Editorial Aguilar, Octava Edición. 1971, Madrid.

2. MASA-MEDIO.

El individuo puede considerarse como un producto de su sociedad y su cultura. Al nacer, el niño recibe como herencia algunos patrones fijos de conducta: en primer término, las respuestas conocidas como "reflejos", posee un aparato físico más o menos determinado y puede crecer y madurar. Pero los rasgos genéticos y las potencialidades individuales sólo se desarrollan y adquieren forma dentro de una experiencia en el ámbito social.

El ente humano es moldeable, el material biológico se transforma en una persona social capaz de participar en la vida de su sociedad y sólo mediante la experiencia social, aprende a satisfacer sus necesidades -- dentro de los cánones aprobados por su sociedad para poder desempeñar más tarde las funciones que le exigirán.

En consecuencia el medio ambiente es un factor-determinante de la formación de la personalidad y experiencia social del individuo.

3.- LA EDUCACION.

Es necesario conocer lo que significa la palabra Educación, iniciando por sus raíces:

Educación.- Se deriva de los vocablos latinos - EX Y DUCERE Educare de EX-fuera DUCERE-llevar.

Es decir, sacar, desarrollar, desenvolver, - considerando que la Educación es desarrollo, despliegue de todas las energías del ser humano.

Nos decía Marco Tulio Cicerón, Príncipe de - la Elocuencia Latina: "Alimentar al Espíritu".

En el cual se considera que la Educación es - transmisión de cultura, concepto con el cual la mayo-- ría de los sociólogos están de acuerdo.

Adolfo Rude.- Nos dice en su Libro "El Teso-- ro del Maestro" que educar es: "Dirigir la formación - de una personalidad plena de valores para la comunidad plerética de ellos"

Durkheim define la Educación como "la acción -- ejercida por las generaciones adultas sobre las genera-- ciones todavía no maduras para la vida social. Su ob-- jetivo es despertar y desarrollar en el niño aquellas-- actividades físicas, intelectuales y morales que le -- exige la sociedad en general y el medio al cual está - específicamente destinado".(10)

Considero que esta es una de las definicio-- nes más acertadas ya que la Educación es la base, la - esencia para la conservación y proceso tanto de la co-- munidad como de la sociedad misma.

(10) BOTTMORE, T.B.- "Introducción a la Sociología" Ediciones Península, Serie Universitaria. Historia Ciencia Sociedad. Editorial Península. Pág. 303.

CAPITULO SEGUNDO

PRINCIPALES FACTORES QUE CONDICIONAN LA EDUCACION
EN EL ACTUAL DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO
DE MEXICO

a) FACTORES DE RECHAZO DE LAS AREAS RURALES Y
DE ATRACCION DE LAS AREAS URBANAS.

b) INCREMENTO DEMOGRAFICO

c) CARENCIA DE FORMACION PROFESIONAL

a) FACTORES DE RECHAZO DE LAS AREAS RURALES Y DE ATRACCION DE LAS AREAS URBANAS.

a) Factores de rechazo en las áreas urbanas. y rurales.

Dentro de la problemática de la Educación, -- siendo ésta tan compleja existen ciertos factores que -- la condicionan, y se han considerado fundamentalmente -- los siguientes:

1.- De rechazo en las áreas rurales.

2.- De atracción en las áreas urbanas.

1.- Los factores de rechazo de las áreas rurales, son aquellos que obligan a las personas nativas a trasladarse de su lugar de origen a otras zonas, donde posiblemente su situación económica y social mejorarían; este hecho es a consecuencia de la falta de oportunidades de una mejor educación en las zonas rurales.

Las factores de rechazo en la migración rural no corresponde necesariamente con los factores de atracción aunque actúan simultáneamente, algunos de índole subjetiva como el creer que la ciudad les permitirá a corto plazo, realizar sus crecientes expectativas, y -- otros perfectamente objetivos tales como ayuda que reciben de los parientes, amigos y vecinos, además de las mayores oportunidades que en muchos órdenes de vida social, económica y cultural les brinda la gran ciudad, -- es conveniente analizar por separado los principales --

factores condicionantes de la migración rural, o sea - - los de rechazo en el campo, por dos serias razones:

a) El amplio volumen de la publicación original sin educación, con escasos y pobres servicios públicos - como ocurre en la Ciudad de México, y probablemente se-- repita en mayor o menor grado en otras ciudades del país.

b) "Las condiciones de deterioro socioeconómico en el campo, condiciones que hacen que una gran propor-- ción de la población rural viva en condiciones de margi-- nalidad." (11)

Es importante aclarar que los factores de rechazo en las áreas rurales juegan un papel más importante que los fac-- tores de atracción en las zonas urbanas, debido a que - dadas las condiciones en que se encuentra la estructura económica del país, el desarrollo industrial no absorbe el mayor porcentaje de la población económicamente acti-- va.

Enmarcar todos los factores de rechazo en las - áreas rurales, es difícil, pero las principales varian-- tes que existen son:

- 1.- Los bajos niveles de ingreso.
- 2.- Las menores oportunidades de empleo.
- 3.- La tenencia de la tierra.

(11) UNIKEL Y OTROS. "Factores de Rechazo en la Migración Rural en México" Colegio de México. 1973. Pág. 26

LOS BAJOS NIVELES DE INGRESO

1.- FACTORES DE RECHAZO EN LAS AREAS RURALES.

Los bajos niveles de ingreso son considerados como un factor de rechazo en las zonas rurales, por una falta de capacitación profesional lo que genera una situación de condiciones de vida inferior a la subsistencia; ésto en un momento dado provoca fuertes flujos de migración por el deslumbramiento de posibles mejoras de capacitación, estudios y escuelas en la Ciudad.

Son los Estados de Guanajuato, Jalisco, Michocán, Oaxaca, Puebla y Veracruz, donde se registra un mayor movimiento migratorio al Distrito Federal, por la creencia de que las escuelas y universidades locales no tienen el nivel académico y el prestigio de la Capital.

Además, las escuelas existentes en los Estados están planificadas para dar servicio a una cierta cantidad de gente de los medios urbanos, la llamada área de influencia. La política de planificación urbana de las escuelas nunca tomó en cuenta las particularidades de los lugares donde se colocaron las construcciones, sino que debido a la necesidad de brindar el servicio en forma general, se ubicaron donde era prioritario, donde había demanda educativa, pero ésto ha llegado a ser insufi

ciente.

LAS MENORES OPORTUNIDADES DE
EMPLEO

Otro de los factores de rechazo es la falta de oportunidades de empleo, debido a la capacitación, educación y formación de la población, y la falta de la expansión en las actividades educativas porque los Estados no han podido absorber el crecimiento demográfico rural.

Lo anterior trae como consecuencia un mayor movimiento migratorio, la razón deriva de que la mano de obra se encuentra desocupada por la falta de conocimientos.

LA TENENCIA DE LA TIERRA

El problema de la tenencia de la tierra en relación a la migración, se puede analizar desde dos puntos de vista:

- a) Carácter de la mano de obra.
- b) Tamaño de la unidad de explotación agrícola.

la.

a) Carácter de la mano de obra.--Se puede establecer que de acuerdo con la ocupación de la mano de

obra en relación al tipo de propiedad, existe un grado de movilidad geográfica; se supone que ésta forma un orden decreciente en el grado de fijación a la tierra de las personas que la trabajan, propietarios, ejidatarios y jornaleros.

b) El tamaño de la unidad de explotación -- agrícola.- Dadas las características actuales de la -- producción agrícola, la explotación de la tierra ha resultado ineficiente, sobre todo en las pequeñas parcelas; ésto condiciona el problema de expulsión de la mano de obra del campo por la creencia de las mejores -- oportunidades que representa la Ciudad. Esta mano de obra se traslada a ellas sin los conocimientos técnicos ni la formación profesional que requiere la industria moderna.

2.- FACTORES DE ATRACCION DE LAS AREAS URBANAS.

Para completar el análisis de la migración, se estudiarán en esta parte los factores de atracción que ejercen las ciudades sobre la población rural.

La Teoría Determinista, señala que influyen más los factores de rechazo que los de atracción en los movimientos migratorios del país, por lo tanto depende--

rán de la demanda de trabajos creados, mejores niveles de formación, mayores escuelas y el crecimiento industrial urbano.

No obstante darse un fuerte proceso de crecimiento de los rubros citados en el Distrito Federal, siguen siendo más determinantes los factores de rechazo, pero es el desarrollo industrial el que brinda nuevas fuentes de empleo y elevados salarios urbanos en comparación con los rurales, aunque a últimas fechas esto se ha reducido por los problemas económicos por los que atraviesa el país en donde se han cerrado un gran número de industrias.

Los principales factores de atracción se pueden reducir a los siguientes:

- a) Oportunidades aparentes de empleo.
- b) Mejores niveles de ingreso.
- c) Mejores índices de bienestar.

OPORTUNIDADES APARENTES DE

EMPLEO

El encontrar trabajo por parte de los emigrantes es un factor importante. Durante la incipiente etapa del desarrollo industrial las empresas eran demandadoras

de mano de obra, caso que se dió en las ciudades industriales; las manufacturas en crecimiento brindaron oportunidad a obreros no calificados que eran exportados -- por el sector rural. Venían con la ilusión de encontrar mejoras en su patrimonio y vida tanto para ellos como -- para sus familias, en dicha etapa, estos trabajadores -- aprovechaban las oportunidades que se presentaban para el empleo en las empresas; estas empresas fueron las -- que motivaron mayores migraciones hacia la ciudad captando toda la fuerza de trabajo, sin embargo, el paso -- de dichas industrias a su segundo período, el de la producción, aumentó la necesidad de mano de obra calificada quedando limitada la mano de obra migrante no calificada.

La fama de que la industria moderna necesita trabajadores ha quedado en la mente de la población rural, y hace que ésta emigren en busca de empleo sin -- traer la preparación debida, lo que hace que se concentre dicha mano de obra en los lugares de mayor desarrollo industrial y al no encontrar trabajo, pasan a aumentar el desempleo.

Sin embargo, el poder de capacitación por -- parte del sector industrial para estos migrantes potenciales es nulo, por causas económicas.

Agreguémosle ahora el problema para los tra-

jadores calificados que no encuentran colocación en las ramas de actividades más productivas, ya que el sector industrial está llegando a una saturación absoluta.

MEJORES NIVELES DE INGRESO.

Indudablemente las áreas urbanas presentan mejores expectativas de ingreso tanto a la población migrante como a la nativa, en parte porque la urbanización alienta a la industrialización y permite dar servicios mayor número y mejor calidad, aunque no necesariamente se vean beneficiados los migrantes pero "decidida la migración, la nueva familia urbana, asume, a pesar de las limitaciones que encuentra una actitud expectante, cuando no optimista, ante un ambiente comparativo más rico en posibilidades". (12)

Estos en sus estados natales no cuentan con -- una ocupación fija, ni con salarios fijos, porque dependen únicamente de los ciclos de cultivo; "sus ingresos no son suficientes para satisfacer sus necesidades esenciales, y buscan el complemento a tales ingresos en otro lugar -- que es la ciudad.

MEJORES INDICES DE BIENESTAR.

Las expectativas de vida con que lo deslumbrala gran ciudad, hace que el migrante rural, exprese sus-

(12) HERDY J. "DOCUMENTO MIMEDOGRAFIADO", PAG. 7.

deseos de bienestar trasladándose hacia los centros urbanos, en donde piensa encontrará mejores salarios y -- empleos, servicios, escuelas y beneficios sociales.

Los trabajadores del campo, motivados a migrar por el aparente triunfo de sus parientes y amigos, y por la ilusión creada por los medios masivos de comunicación, dejan sus labores agrícolas para ir a una ciudad que les va a absorber y marginar por falta de preparación para -- otro tipo de trabajo, y por el rechazo que sienten por -- parte de los habitantes de estas áreas urbanas.

La situación que prevalece en el campo, hace -- que la movilidad sea un fin en sí misma para el campesino, pues ellos, en especial los trabajadores asalariados no cuentan con prestaciones sociales por parte de los patrones y el deseo de educación para sus hijos, los motiva a emigrar hacia zonas urbanas en donde creen que no van a sufrir las privaciones que viven en zonas rurales.

Estas personas se expresan de la siguiente manera:

"A mi me gustaría ir a la Ciudad porque hay -- muchos cines, muchos teatros, espectáculos culturales, -- hay muchas fuentes de trabajo." (13)

El emigrante se esfuerza por obtener un esta-

(13) MATED GOMEZ JOSE. "La Explosión Humana". Fondo de Cultura Económica. Testimonio del Fondo, México 1974. Pág. 47.

tus en el medio urbano y aún después de muchos años de residir si es que soporta la dinámica de la urbe, sufre todavía el problema de integración, ya que conserva mucho de sus hábitos alimenticios, culturales y religiosos.

Claro está que los factores de atracción son más aparentes que reales, y el problema de migración se ve seriamente afectado por los medios de comunicación que distorcionan la realidad urbana, creando una falsa imagen de la misma.

b) INCREMENTO DEMOGRAFICO.

Las altas tasas de nacimiento y bajas tasas de mortalidad son características de la economía nacional; los campesinos creen que el tener una familia numerosa tiene ventajas prácticas, debido a la carencia de Educación.

La comunidad campesina no hubiera sobrevivido sin una alta tasa de nacimientos, ya que las tasas de muerte eran también altas debido a las malas condiciones de higiene, alimentación y la falta de servicios médicos; gran parte de la población rural en México, aún se encuentra en esta situación.

Cuando las sociedades típicamente agrarias comienzan a modernizar su estructura, la frecuencia de las muertes empiezan a ser menos, ya que se abren vías

de comunicación dando como resultado la entrada de -- servicios alcanzando con ésto los beneficios sociales que el Gobierno pueda dar. La gente ve con agrado que las muertes sean menos, pero no acepta la limitación de los nacimientos.

Viene entonces un período cuya característica es una alta tasa de nacimientos y una disminución en la tasa de muertes, en la actualidad estos fenómenos - combinados han provocado lo que se denomina explosión-demográfica.

Posteriormente se da una nueva etapa, la gente comienza a limitar voluntariamente el número de hijos, con lo cual la tasa de nacimientos baja considerablemente se considera que esta disminución voluntaria de los nacimientos esté muy relacionada con la economía y el aumento del nivel de educación, es decir, con la - participación de la población al desarrollo.

Esta dinámica social se da claramente en Mé-- xico desde el final de la Revolución hasta nuestros días.

En México la evolución de la población ha sido de la siguiente manera; aunque la información para - el siglo pasado y principios de éste, no es muy confiable, porque no hay elementos que permitan negar el hecho de que el nivel de nacimientos desde esa época ha - permanecido constante; no es posible que haya sido mayor.

ya que el nivel actual se acerca al límite biológico -- máximo de fecundidad. Así puede decirse que el índice de México durante los últimos 150 años ha sido de cuarenta a cincuenta nacimientos por cada mil habitantes. (14)

Parece sin embargo, que la disminución de la natalidad ha llegado a un límite donde solamente la participación de toda la población con los beneficios del desarrollo permiten la continua tendencia descendiente de la mortalidad.

El haber disminuido las muertes y sostenido el número de nacimientos provocó que la población se duplicara en casi cincuenta años (de 1930 a 1980).

1930	- - - - -	16.5 millones
1960	- - - - -	49.2 millones
1970	- - - - -	50.4 millones
1980	- - - - -	72.3 millones
1986	- - - - -	80.0 millones aprox.

Esto da una idea de los problemas que significan el ritmo de crecimiento y sus consecuencias son:

- 1.- Incremento de población joven
- 2.- Pequeña proporción de viejos
- 3.- Si hay más jóvenes se necesitan

(14) MATEOS GÓMEZ JOSE. "La Explosión Humana" F.C.E. Testimonio del Fondo México 1974. Pág. 47.

más escuelas. (15)

El envejecimiento de una población parece un problema nefasto para algunos porque piensan que una población envejecida está condenada, económica y socialmente hablando; la explosión demográfica genera una estructura de población joven que trae consigo una carga muy grande y un precio muy alto de pagar, para poder obtener un desarrollo económico óptimo.

La proporción de personas menor de 15 años, es superior en el país a la proporción de personas de más de 65 años. En este caso los desniveles se acentúan mas y así tenemos que en el año de 1970, 23.5 millones de habitantes tenían entre 0 y 14 años. Lo que da que el 46.6% de la población de México tenía menos de 15 años y el 3.5% más de 65 años, ésto es lo que se llama una estructura de población joven. (16)

Si se comparan las gráficas de los censos en el país de 1950, 1960, 1970 y 1980, se observa que la población cada vez se convierte en más joven hasta llegar a la situación actual de casi la mitad de la población abajo de los 15 años.

Si se compara esta estructura joven con la de

(15) GUALUPE ESPINOZA. "Confrontación de Problemas Económicos) Julio 1974. Pág.53

(16) ANUARIO ESTADISTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 1983.SECOPI.

un país de estructura llamada vieja, como es el caso de Bélgica por ejemplo, se tiene que el 24% de la población tiene menos de 15 años, el 64% tiene entre 15 y 64 años, y el 12% tiene más de 65 años; ésta es igualmente la estructura de la población como Francia, que tiene aproximadamente el mismo número de habitantes de México en la actualidad. (17)

A igual nivel de producción entre México y Francia, por ejemplo, México tendría necesidad de invertir casi lo doble en Educación que en Francia, esto, es en el supuesto de que México tuviera igual producto bruto, pero si se toma en cuenta:

- a) Que la producción es menor.
- b) Que la proporción de las gentes capaces de ser productivas es menor.
- c) Que una gran cantidad de recursos productivos se van a invertir en Educación.

Esta situación de estructura lleva a la consecuencia que para salir del subdesarrollo, juega un importante papel la población joven, porque llegan anualmente al mercado de empleo entre 600 mil a 700 mil mexicanos, y dada la generación de nuevas escuelas que es inferior, permite calcular que en diez años se tendrán diez millones de habitantes sin escuela. (18)

(17) ESPINOZA GUADALUPE. Op. Cit. Pág. 36.

(18) ESPINOZA GUADALUPE. Op. Cit. Pág. 54.

c) CARENCIA DE FORMACION PROFESIONAL.

La carencia de preparación profesional parte de la base de la desorientación de los Educadores: La Universidad Pedagógica Nacional, ha seguido un camino - particularmente incierto, se originó con la promesa de crear una gran institución que centralizara y renovara el sistema de formación de maestros.

El problema de la formación de profesores ha sido un tema de vigencia permanente de la educación intencionada y sistemática, en la actualidad ha cobrado - una peculiar importancia dada la situación en extremo crítica, en que se encuentra ésta en todas partes y a - todos los niveles. (19)

Para el Estado, la Universidad Pedagógica Nacional representa la posibilidad de ampliar y depurar - el control corporativo, mediante el recurso de servi--- cios de mejoramiento profesional.

En estas condiciones, los aspirantes al Magis terio y los profesores en servicio se enfrentan a un -- sistema de escuelas normales que no ha sido modificado - y a una Universidad nueva, que aspira a una limitada mo dernización en la cúspide del sistema de formación de - maestros, pero que está sujeta a un viraje que lleva a reproducir sin alteraciones sustanciales un envejecido - esquema de formación, alimentado durante décadas por sus propios

productos y en el que predomina una visión uniforme de la práctica docente, escolarizada, transmisora de información verbalista y autoritaria.

El proyecto gremial de la Universidad Pedagógica, está determinado por razonamientos políticos; su esencia está en la elevación profesional y social que se promete masivamente al Magisterio y no en propósitos de transformación educativa. La institución, sea en su orientación reformista o en la tradicional, no ofrece una salida a la insatisfacción que existe en sectores amplios de estudiantes y profesores, quienes perciben el carácter estrecho y limitante del modelo escolar al que están sometidos, pero que, encerrados ellos mismos en un estrecho horizonte de conciencia y de conductas posibles, no han podido superar con una alternativa precisa.

La única opción positiva para los sectores del Magisterio y del estudiantado es impulsar su transformación más allá de las funciones conservadoras o modernizantes que se atribuyen a la nueva institución; un enfrentamiento de fondo con el problema, exigirá someter a la crítica el modelo formativo vigente y el sentido social de la práctica profesional hacia la cual se oriente a los educadores, porque de nada sirven las modificaciones que se limitan a la denominación y el orden de las cátedras-

en los planes de estudio.

Toda crítica tendrá que partir del reconocimiento del papel que, como agentes de la conformación ideológica y de la reproducción de la jerarquía de clase, esta sociedad impone a la generalidad de los educadores, y de la correspondencia que existe entre esta función y las formas dominantes de la Educación del Maestro, en lo que se refiere a su formación para la docencia.

La preocupación por satisfacer las necesidades de una educación que atienda a los niveles de calidad sin descuidar los aspectos cuantitativos, hace volver los ojos hacia el profesorado. Además, el impacto de la revolución científico-tecnológica, generada en gran parte dentro de las instituciones de enseñanza superior, ha hecho conscientes a las universidades de la inercia de sus sistemas y métodos de enseñanza.

En ningún sector educativo es tan peligrosa la tentación de generalizar. Las instituciones de enseñanza superior constituyen un conjunto excepcionalmente heterogéneo, en el cual cada sector presenta modalidades específicas, derivadas de las relaciones de fuerza y de los procesos que han determinado su evolución.

Resulta fácil sobreestimar el alcance de lo que sucede en las instituciones mayores de la capital o en

aquéllas de los estados que han atravesado por momentos llamativos de conflicto o transformación, olvidando a la mayoría de las universidades provincianas o a la red de instituciones técnicas dependientes del Gobierno Federal. Tal diversidad es solo parcialmente el resultado de las diferencias jurídicas o de especialización formal que -- existen entre las instituciones. En lo sustancial es consecuencia de las formas particularmente complejas, bajo las cuales se combinan y se contradicen, en cada centro, las funciones generales, las fuerzas, los procesos internos y las presiones del exterior.

No existe una adecuada canalización de la demanda educativa desde los estudios postsecundarios hasta los niveles de licenciatura, la prioridad de este programa de orientación se expresa en la amplitud de crear en lo que resta del sexenio, nuevos centros que ofrezcan este tipo de información, idea que corresponde a una concepción manipuladora e ingenuamente torpe de la orientación vocacional.

Es necesario mejorar el funcionamiento de las instituciones, mediante la práctica más sistemática y -- planeada de la docencia con la consecuente adopción de formas técnicas para la asignación y administración de los recursos, en esta dirección se orientarán mejores programas de formación y actualización de profesores, de

producción de material didáctico, de fortalecimiento de bibliotecas y centros de documentación. Acciones de este tipo traerían como consecuencia. La superación de errores, especialmente en la formación de profesores, que -- son básicamente los encargados de la difusión de la enseñanza.

Por lo consiguiente, si la Educación contribuye más al crecimiento económico, lo hace transformando -- los valores y aptitudes de los estudiantes, dándoles habilidades manuales y conocimientos intelectuales. Se podrá salir más fácil y rápido de tantos problemas que aquejan al país, orientando la Educación ya que ésta posee valor económico, no por lo que saben los maestros, -- sino por la forma en que se enfoque el saber, dado que -- el esquema tradicional es inadaptado a la vida contemporánea tecnificada.

Esta inadaptación de la enseñanza en México, -- constituye un problema fundamental; es necesario que la política del Gobierno encargado de la formación profesional, desarrollo económico, social y cultural del país, -- enfoque una correspondencia entre todo el sistema educativo, y los problemas inherentes de capacitación, actualización y especialización para que se dé a todos los -- mexicanos la oportunidad de ascender a los diversos nive

les educativos sin más limitaciones que su propia capacidad intelectual; proyectar todo el sistema hacia la formación integral del ser humano propiciando la cabal realización de la personalidad del educando, libre de frustraciones y dotado de los mejores medios para alcanzar la mayor permeabilidad social.

CAPITULO TERCERO

POLITICA NACIONAL DE LA EDUCACION

a) POLITICA EDUCATIVA DEL ESTADO MEXICANO

**b) LA ESCUELA COMO ESTRUCTURA PARA LA PER-
PETUACION DEL SISTEMA.**

c) DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

**d) COORDINACION DE LAS POLITICAS PARA
MEJORES SOLUCIONES EN LA ENSEÑANZA.**

a) POLITICA EDUCATIVA DEL ESTADO MEXICANO.

En la lucha histórica de México por alcanzar -- una forma de organización civil y un sistema político y económico basados en la libertad y en la igualdad, la -- Educación y la cultura han desempeñado un papel determinante.

Este anhelo quedó expresado en el artículo 30.- de la Constitución, principio y fin de toda acción educativa, y norma para ponderar lo ya realizado. El artículo Tercero destaca que la Educación que imparta el Estado -- será democrática, considerando la democracia no solo como una estructura jurídica y un régimen político, sino -- como un sistema de vida fundada en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, y nacional, sin hostilidades ni exclusivismo.

Asimismo, atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura para contribuir a la mejor convivencia humana.

Una sociedad más educada, consciente de sus valores culturales, es también más responsable; quienes la integran conocen mejor sus posibilidades y límites, saben resolver sus diferencias internas, y, por lo mismo --

son más dueños de su momento y de sus circunstancias.

Una educación para el ejercicio de la vida ciudadana impide aceptar y ejercer la autoridad como un valor en sí mismo, se reconoce como medio para la realización de fines y metas que los hombres se proponen.

El artículo 3o. y las aspiraciones de los mexicanos que en él se expresan, obligan a planear una educación que contribuya a formar individuos libres en una sociedad justa.

La Educación permite a la colectividad el acceso a los beneficios del progreso y la posibilidad de crear y disfrutar juntos un mismo tiempo histórico.

La Educación y la cultura inducen al desarrollo, lo promueven y a la vez participan de él. El progreso educativo y cultural resulta decisivo para avanzar hacia el bienestar económico y social.

Las políticas educativas implementadas por el Estado mexicano, hasta la fecha nos han demostrado que aunque han estado disfrazadas de una elevación cultural para los educandos, una adecuación en sus métodos, una base psicológica más sólida y "acordes con las características del niño", mejores técnicas -

de evaluación, etc. (un ejemplo concreto lo tenemos en el sexenio del Lic. José López Portillo), han sido estrategias orientadas por la clase burguesa para controlar a -- los educandos y docentes de manera más secuencial para regular el poder del estado en los sectores que más problemas le crean y para tratar de recuperar una estabilidad económica y social.

En el Gobierno presenta, como consecuencia de -- la política llamada revolución educativa, se genera una -- reforma.

Esta mal llamada revolución educativa (afirmo -- ésto porque las revoluciones no son cambios parciales de -- alguno de los elementos que forman la superestructura, no cambios de forma o modificaciones que se dan siguiendo -- las mismas pautas establecidas), tiene seis objetivos a -- alcanzar:

1.- Elevar la calidad de la Educación en todos los niveles, a partir de la formación integral de los docentes.

2.- Racionalizar el uso de los recursos disponibles y ampliar el acceso a los servicios educativos a todos los mexicanos, con atención prioritaria a las zonas -- o grupos más desfavorecidos.

3.- Vincular la Educación y la investigación científica la tecnología y el desarrollo experimental con los requerimientos del desarrollo nacional.

4.- Regionalizar y descentralizar la Educación básica y normal, la Educación Superior, la cultura y la investigación.

5.- Mejorar y ampliar los servicios en las áreas de Educación Física, Deporte y Recreación.

6.- Hacer de la Educación un proceso permanente y socialmente participativo.

Estos objetivos son muy cuestionables:

La Educación siempre ha sido desigual, ésta se ha implantado de acuerdo a la clase social a la que pertenece.

La Educación que se ha manejado para el proletariado no ha sido de calidad, se ha antepuesto a la calidad, el control, la sumisión que se obtenga de los educandos, la aceptación de roles, las actitudes acriticas, la masificación de instituciones, el mantenimiento de un esquema de división y desigualdad social.

La Educación regional se ha preocupado (siguiendo los programas de estudio y libros de texto del Distrito Federal) por castellanizar-sin por los menos tener cuidado que no se pierda la lengua materna para

poder integrar al indígena al aparato productivo y obtener también de él ganancias.

Se dice que se pretende regionalizar y descentralizar la Educación básica y normal, ésto se ha hecho -- pero solo en el aspecto administrativo (en el mejor de -- los casos), puesto que como se ha visto, uno de los aspectos que le han dado el poder a la clase dominante es precisamente la centralización de los aspectos jurídicos, políticos, administrativos, sociales, por parte del Estado-Mexicano desde 1910, a raíz de nuestra revolución.

b) LA ESCUELA COMO ESTRUCTURA PARA LA PERPETUACION DEL SISTEMA.

El Gobierno tiene la misión de dar educación -- al pueblo, pero no le conviene darla en demasía, ya que -- un pueblo culto hace temblar a sus gobernantes.

Por lo tanto tiene la obligación no solo de organizar los programas y las actividades académicas, sino la de conservar el orden de ese organismo heterogéneo y -- politizado. Por lo que mantiene en calma a los profesores, a los alumnos, sin interesar que en algunas ocasiones, las concesiones que les otorga o las obligaciones que no les exige, atenten contra la calidad académica de las instituciones.

La política del Gobierno normalmente es clara de entender: Hay que mantener el orden, es decir una cau-

tela indescriptible, no hay que hacer creer que la educación es comunista, pero tampoco se puede manifestar un pensamiento anticomunista, no se puede ser abiertamente gobiernista, pero sería fatal declararse antigobiernista.

Hay que quedar bien con todos, con las derechas, con las izquierdas, con los estudiantes, con los profesores, etc. Claro está que el juego es peligroso, el más mínimo roce, producto de un plan de estudios o de una simple imprudencia emocional, puede acabar con todo.

Si se llevaran a cabo todos los planes y programas de estudio, se elevara la calidad de la educación y se supervisa esta calidad, daría como resultado que la población tuviera mayor y mejor educación y conocimiento, y, esto va contra los intereses del Gobierno, ya que no le conviene tener a un pueblo educado e instruido porque llegaría el momento en que lo cuestionarían y porqué no, tal vez los derrocarían, es por esto que el Gobierno solamente mantiene y sostiene a la educación en forma indolente ya que el gobierno siempre es para el beneficio de los gobernantes y no a beneficio de los gobernados.

La falta de consciencia política en el pueblo, es propiciada por el gobierno y va en contra de los principios ideológicos de la revolución, ya que lo mantienen-

en una indiferencia política, haciendo que el poder no dependa de la voluntad popular, sino de las presiones de -- los grupos económicamente fuertes.

La única posibilidad de que el pueblo ayude a -- la solución de los problemas es mediante la educación y -- la politización, la cual se puede conseguir si el gobierno cambia su táctica de educación y control de masa.

La falta de politización ha sido propiciada -- por la falsa creencia de que el gobierno es democrático; -- no es posible que exista dicha democracia mientras las -- masas carezcan de educación y cultura, es difícil creer -- que los políticos son arraigo en los grupos populares, -- deseen la educación de las masas, pues ésta los perjudica -- ría, principalmente a los arribistas que utilizan los --- puestos políticos como medio de enriquecimiento personal. Para éstos, es mejor manejar los medios masivos de comuni -- cación con demagogia para lograr el voto del pueblo, pues un pueblo políticamente conscientizado, ejercería con ma -- yor eficacia presiones hacia los gobernantes para la reso -- lución de sus problemas.

c) DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS.

Los avances en materia de educación a lo largo -- de los últimos cuarenta años, han sido considerables. La educación juega un papel histórico, fundamental al propi -- ciar el acceso de gran parte de los mexicanos a los bene

ficios del progreso. En 1983, se encontraban matriculados en todos los niveles educativos más de 24 millones de - - alumnos, de los cuales 21.5 millones correspondían a instituciones públicas federales y estatales.(20)

Sin embargo, la calidad de la enseñanza se rezagó con respecto a la expansión del sistema. Aunque se -- ofreció la Educación Primaria prácticamente a todos los - niños que solicitaron inscripción, poco más de 15 millo-- nes en el ciclo escolar 1982-1983, este nivel mostró se-- rias deficiencias en cuanto a calidad, con altos índices de deserción y reprobación. Si bien de 1976 a 1982 se aumentó el índice de niños que concluyeron la Primaria, pasando del 46 al 55 por ciento, en las zonas indígenas no se logró rebasar el 20%. (21)

Al fundarse la Secretaría de Educación Públi-- ca, en septiembre de 1921, la Primaria se integraba en -- dos partes: Elemental de cuatro grados y Superior con dos más; a partir de 1932 quedó unificada la Educación Prima-- ria como un solo bloque de seis grados. En 1925 se esta-- bleció la Educación Secundaria. Para entonces se contaba-- con 868,000 estudiantes por 23,000 maestros en 11,000 es-- cuelas. En 1982, había inscritos en Preescolar, Primaria y Secundaria 20.5 millones de alumnos atendidos en 117,000

(20) PODER EJECUTIVO FEDERAL "PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. 1983-1988".Pág.222.

(21) PODER EJECUTIVO FEDERAL. Op.. Cit. Pág. 222.

escuelas por 722,000 profesores. (22)

La educación que se ofreció en estos niveles, operó en forma desarticulada en cuanto a su finalidad, organización, contenidos y métodos. Además los contenidos de los programas educativos no respondieron suficientemente a las exigencias de la sociedad.

Por lo anterior, causó y causa especial preocupación la poca relevancia que se otorga a la enseñanza de la Historia Nacional y a la formación de la sensibilidad del educando.

La democratización de la enseñanza, producto de la revolución de 1917, hizo necesaria la incorporación de un gran número de ciudadanos a la tarea educativa, lo que obligó al Estado a desplegar un esfuerzo para formar y capacitar a los maestros, multiplicando el número de escuelas normales en todo el territorio nacional. Así, de las 45 escuelas normales que había en 1900, se pasó a 1,500 que existen en la actualidad. (23)

Hoy, la educación normal presenta problemas de congruencia y dispersión, la formación de lo egresados no responde adecuadamente a los contenidos de los planes y programas de estudio de los niveles en los que

(22) PODER EJECUTIVO FEDERAL. Op. Cit. Pág. 223.

(23) U.P.N. "Política Educativa en México" 1981. SEP.

desarrollan su labor, ni representa un equilibrio cuantitativo respecto de las necesidades.

No obstante los avances en el nivel de escolaridad de los maestros y los adelantos en la tecnología educativa, los programas de actualización y superación del Magisterio son insuficientes y no coinciden con las aspiraciones de este sector desde la Fundación del Instituto Politécnico Nacional en 1937, se ha dado un gran impulso a la educación tecnológica, de tal manera que se ha ido conformando lo que hoy es un sistema integrado por 79 institutos, 500 centros de enseñanza media terminal y propedéutica, 159 unidades del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, 1,400 secundarias técnicas y 100 centros de capacitación para el trabajo; con una población de más de 700 mil estudiantes de Educación formal y aproximadamente un millón de educación no formal (24)

A pesar de lo anterior aún se observa una desarticulación entre la educación tecnológica y la estructura productiva, como se manifiesta en el hecho de que ésta última no incorpora un número significativo de egresados.

El sistema de educación superior ha respondido a una demanda creciente; en 1950 atendía a 30,000 estudiantes, en 1970 a 250 mil y en la actualidad, la ci--

fra se aproxima al millón de educandos. (25)

Tal crecimiento ha dado origen a la Universidad de Masas, este fenómeno es irreversible pero no debe hacer creer en la imposibilidad de racionalizarlo. La -- distribución de la matrícula no permite atender adecuadamente los principales problemas nacionales, lo que genera adicionalmente desempleo entre los egresados. La Educación Superior no ha alcanzado aún la dimensión social que corresponde a sus orígenes.

La cultura ha sido concebida más como un bien-reservado a ciertos grupos privilegiados, que como el -- conjunto de valores, expresiones y tradiciones, resultado tanto de la inventiva individual como de la experiencia colectiva.

Las acciones que ha emprendido el Gobierno a -- fin de enriquecer y desarrollar la cultura, requiere de una mayor vinculación a la política educativa. No se ha aprovechado las potencialidades del Magisterio para la -- promoción cultural. En la enseñanza Primaria, la falta de una adecuada formación artística ha limitado las posibilidades creativas en detrimento de la vida cultural.

No obstante el significativo impulso dado a la Educación por los gobiernos de los últimos sexenios, el acceso a las oportunidades educativas se ofrece en forma

inequitativa entre grupos sociales y regiones, afectando - las posibilidades del alumno de concluir sus estudios, - reforzando las desigualdades y limitando las posibilidades de progreso.

La Educación Preescolar pasó de 400 mil a un millón setecientos sesenta y siete mil niños entre 1970 y 1982; empero, en éste último año quedaron por atender casi el 50 por ciento de la población de cinco años de edad. (26)

La Educación Especial, sólo atendió un escaso porcentaje de la demanda real. El número de maestros especializados para atender este servicio es insuficiente y se localiza principalmente en las grandes ciudades.

La deserción y la reprobación tienen frecuentemente causas ajenas a la escuela, sin embargo, no deben subestimarse las razones internas que parecen ubicarse en gran medida en la organización misma del sistema escolar, el cual uniforma excesivamente tanto los calendarios y horarios como los libros de texto y los contenidos programáticos, sin tomar en cuenta las diferentes condiciones regionales y ambientales; a estos hechos hay que añadir la gran movilidad funcional del Magisterio y su insuficiente información para detectar y atender oportunamente a los niños que presentan algún género de atipicidad.

Mientras existan en el país aproximadamente 6 millones de analfabetas y 15 millones de adultos sin haber concluido la Primaria, será imposible alcanzar el objetivo de la sociedad igualitaria.

El analfabetismo es, además de un problema --- educativo, un problema de orden social con hondas repercusiones sociales y políticas, pues limita la participación ciudadana debidamente informada.

El proceso histórico de formación del Estado Nacional, obligó a que la Federación intensificara sus esfuerzos para que el país se desarrollara como nación independiente dentro de un orden social justo. La educación formó parte de ese empeño y el Gobierno Federal tuvo que aumentar la cantidad de profesores, empleados, recursos materiales y financieros, creando así un aparato burocrático cuyas dimensiones dificultan actualmente la prestación del servicio, elevan su costo y disminuyen su calidad.

La centralización excesiva de la administración de los servicios educativos ha obstaculizado el cabal ejercicio de la acción normativa de la Secretaría de Educación Pública y la creatividad pedagógica y administrativa de profesores, inspectores y funcionarios.

Para 1982, la planta física del sistema educa-

tivo, estaba representada por 91525 escuelas federales y 19893 estatales, y no se utilizaban en toda su capacidad, en especial sus talleres y laboratorios; la escuela no se ha transformado en espacio de uso comunitario-generalizado, y no se ha logrado que la comunidad se responsabilice satisfactoriamente de su cuidado y mantenimiento.

El Gobierno Federal aporta actualmente cerca del 80 por ciento del gasto educativo total, el cual ascendió en 1982 a 385 mil millones de pesos, que representó una cifra del orden del 12 por ciento del presupuesto federal, mismo porcentaje que se propone para 1987. Son evidentes las diferencias de las aportaciones del Gobierno Federal ya que aparentemente tienden a incrementarse, tal situación hace urgente la necesidad de buscar fuentes alternas de financiamiento y una más adecuada y racional distribución ya que el Gobierno le da mayor importancia al crecimiento económico, reducción de las tasas de interés y crédito a particulares, asimismo al proceso de reconversión industrial del sector público. (27)

d) COORDINACION DE LAS POLITICAS PARA MEJORES SOLUCIONES EN LA ENSEÑANZA.

A partir del artículo 3º. Constitucional, es necesario enfocar en tres propósitos las soluciones de la enseñanza; El Plan Nacional de Desarrollo 1982-1988 -

plantea de la siguiente manera:

1.- Promover el desarrollo integral del individuo y de la sociedad mexicana.

2.- Ampliar el acceso de todos los mexicanos a las oportunidades educativas y culturales.

3.- Mejorar la prestación de los servicios educativos.

El cumplimiento de estos propósitos exige la realización de un conjunto de acciones articuladas en una estrategia que permita acercar la realidad educativa y cultural del país a los postulados del artículo 3o. constitucional, considerando la necesidad de mejorar la calidad de los servicios educativos y la importancia de contribuir a la disminución de las desigualdades regionales y sociales.

Los lineamientos estratégicos y de acción de la política educativa serán precisados en programas educativos de mediano plazo.

En la estrategia de la política educativa serán prioritarias las medidas encaminadas a vigorizar la cultura nacional e impulsar el desarrollo de las culturas étnicas, populares y regionales para fortalecer la formación y superación profesionales del Magisterio, relacionar adecuadamente la educación al sistema productivo,

alfabetizar al mayor número posible de mexicanos hasta -- ahora privados de este servicio, atacar las causas de -- deserción y reprobación para avanzar hacia la educación de diez grados para todos los mexicanos, acrecentar la -- eficiencia y calidad de los servicios de educación básica y normal mediante la descentralización, en forma eficaz y completa, ya que actualmente la que se ha llevado, adolece de las estrategias necesarias para tales fines.

Los elementos centrales de la estrategia del sector educativo para 1983-1988, representan la intención de consolidar la política educativa y cultural para lograr un mejor equilibrio entre la cantidad de los servicios y la calidad con que se ofrecen. El Estado tiene responsabilidades en el campo de la cultura a las que no debe sustraerse. Al asumirlas, tutela el ejercicio de -- las libertades que garantizan nuestra transformación his tórica y los derechos del pueblo para participar creativamente en la conformación de su propio ser cultural.

Actualmente la crisis por la que atraviesa el país, da la ocasión para profundizar en la historia y en el conocimiento de lo que deseamos ser. Nuestras dificul tades presentes constituyen una fuente de renovación social y cultural en una unión de políticas para mejorar -- ya después de varias décadas de expansión acelerada de -- las instalaciones y matrículas escolares, hoy en día re-

sulta indispensable que, sin descuidar el nivel de atención siempre mayor que exige el crecimiento de la demanda, se coordinen los elementos e incidan sobre la calidad de la educación.

Por lo anterior, se precisa la urgencia de mejorar la formación profesional de los docentes en todos los niveles, para lo cual se requiere estimular los procesos de superación permanente.

Las instituciones de educación superior y sobre todo las tecnológicas, no pueden mantenerse indiferentes a los reclamos del sistema productivo, pues faltaría a su cometido de contribuir al desarrollo del país. También las universidades estarán atentas a las condiciones del medio social, porque el servicio al que están llamadas a cumplir les impone más allá de su autonomía, una responsabilidad ineludible con el pueblo.

Las instituciones de educación superior lograrán el difícil equilibrio que su naturaleza les exige y atenderán las cuestiones universales del saber en los problemas existentes, pues ambos aspectos se reclaman entre sí y ambos son indispensables para un desarrollo integral.

Dentro de la coordinación de las políticas, se

logrará que la demanda de Educación Primaria sea atendida en todos los aspectos, con la concentración de esfuerzos para avanzar al mejor aprovechamiento de la educación básica en el mayor número de mexicanos.

La Universidad Pedagógica Nacional deberá re-plantear el papel que habrá de desempeñar para satisfacer las aspiraciones del Magisterio y contribuir al mejoramiento de la educación mexicana. Esto implica revisar la orientación de su estructura y lograr con ella un nivel de calidad en favor del desarrollo profesional de los maestros en servicio. Para garantizar la formación integral de los maestros, habrá de asegurarse que la educación normal incluya los elementos que permitan atender las necesidades del nivel educativo en el que el profesor desempeña el trabajo.

La calidad académica se obtiene mediante la concurrencia de una variedad de factores, en los que destaca la importancia de la actuación del maestro. Ello exige que su preparación y actualización sean del más alto nivel. El Magisterio responderá a los niveles de profesionalización que demanda la situación actual, apoyándose en la permanente superación tanto de la formación magisterial como de la actividad docente en general.

Otro factor que influye sensiblemente sobre la

calidad del proceso enseñanza-aprendizaje es el que se refiere a planes y programas de estudio. Hay que integrar y dar continuidad a través de ellos, a los niveles de preescolar, primaria y secundaria, considerando la formación integral de los educandos en sus aspectos científicos, técnicos, cívicos, políticos, culturales y artísticos. Hay que enfatizar la enseñanza de la Historia Nacional.

Es urgente que los libros de texto gratuitos se adecuen e incluyan, además del conjunto fundamental de contenidos comunes y obligatorios de nivel nacional contenidos específicos regionales; los contenidos de los planes y programas de estudio continuarán creando conciencia sobre la igualdad entre el hombre y la mujer, asimismo, los procesos de aprendizaje enfatizarán la educación en población, es decir, educación sexual, para la vida familiar y social, educación en Demografía y en Ecología.

Dentro del marco del artículo 3o. Constitucional, hay que vincular más los planes y programas de la educación superior, con las necesidades, fortalecer las instituciones educativas de las entidades federativas, en especial las de menor desarrollo, en un esquema que tienda a la integración nacional de esa población.

El Maestro es la espina dorsal de cualquier -- sistema educativo. El es el realizador de intenciones, de su capacidad y de su entereza ética dependen el vigor, carácter y rectitud con los que las generaciones venideras habrán de encarar los desafíos y las oportunidades del futuro.

CAPITULO CUARTO

ALTERNATIVAS DIDACTICAS

a) **ALTERNATIVAS**

b) **CUADRO SINOPTICO**

a) ALTERNATIVAS.

Si analizamos críticamente el modelo escolar actual, del cual nosotros formamos parte, como maestros y alumnos, observaremos una serie de situaciones realmente alarmantes.

Podemos darnos cuenta de que existe una verdadera mezcla de elementos de las diversas corrientes didácticas que se han enunciado a lo largo del presente estudio, y encontramos, solo por citar algunos ejemplos, que el método de enseñanza que aún se emplea es el del tradicional verbalismo, conservándose la idea de que el maestro todo lo sabe y debe transmitir su saber a los alumnos. (Sin darnos cuenta que antes los maestros eran profundamente respetados y ahora parece necesario tener espíritu de mártir, para dedicarse a la enseñanza básica).

(29)

Encontramos vestigios de la didáctica tradicional, en la imposición de una disciplina rígida, no a través de castigos corporales como antaño, sino otro tipo de manipulaciones, que dañan a los alumnos psicológicamente quizá en peor forma.

Por otra parte, vemos la influencia de la tecnología educativa en los planes y programas que se nos

(29) "PERIODICO EXCELSIOR" Pág. 1, Columna 1, Sección C fecha: 21 de noviembre 1986. (La Reforma Universitaria, Respuesta a la Crisis Académica.

imponen, en la planeación por objetivos, en la aplicación de exámenes objetivos, que solo requieren de la mecanización y memorización de fórmulas y conceptos que de poco o nada servirán a los alumnos cuando deban enfrentarse a la realidad.

También se nota, que en los programas se intenta introducir principios y conceptos productos de aportaciones psicológicas, sociológicas, etc. Tal es el caso de las propuestas, de que el alumno participe, en lo que se ha denominado dinámicas de grupos en donde se toman en cuenta las características psicológicas y, en la forma de expresarse y comportarse, las características sociológicas.

Esta amalgama da como consecuencia que los alumnos se preparen ajenos a la realidad socio-política y económica de nuestro país y obviamente favoreciendo los propósitos definidos del Gobierno.

Observando todo ésto, se puede concluir la urgente necesidad de una alternativa didáctica. La que está vigente se presenta como una personal interpretación de quienes dirigen en un momento determinado la educación, suponiendo que tienen sólidos fundamentos filosóficos, epistemológicos, etc. Pero estos elementos también los tiene el personal docente mismo que manifiesta un --

profundo interés en que se transforme dicha situación.

Para el mejor logro, es necesario tomar los elementos de las corrientes existentes con nuevos fines y que sean acordes a las condiciones y características de nuestro país. Esto es susceptible de lograrse haciendo consciencia ya que está en nuestras manos.

EDUCACION-SOCIEDAD

En cuanto a la relación que se establecería entre educación y sociedad, se esperaría:

Una noción de conducta formal como principio de relación dialéctica de afectos, conocimientos y movimientos que como unidad motivacional, funcional, objetiva, significativa y estructural implica al ser humano como totalidad en su contexto social.

Se esperaría que la educación sirva al país en su evolución y progreso y a través de la educación se logre que las nuevas generaciones obtengan algo más que imitación y enriquecimiento. Asimismo, se pretende una estrecha relación entre educación y sociedad, que interactuen es decir que una y otra se apoyen, ya que gracias a la educación, la sociedad cuenta con individuos conscientes de su medio ambiente y que sean capaces de --

transformar.

METODO-CONTENIDO

Enseñar es fundamentalmente dejar aprender.(30)

En lo que respecta a los contenidos se espera, que el contenido programático no sea una imposición, sino una devolución organizada, sistematizada y acrecentada de los elementos que le fueron entregados en forma inestructurada. Por lo que se hace necesario el uso de alternativas positivas, dinámica de grupos, etc., que fomenten la dualidad manifiesta en la realidad, es decir, el respeto de las diferencias individuales, sin menoscabo de que nos desarrollamos dentro de una sociedad.

Por otra parte, es indudable que en la educación deben tener acceso las innovaciones y aportaciones de la técnica, lo que en ningún momento quiere decir que se deba ser tecnócrata. El método de aprendizaje no debe estar centrado en una inculcación o imposición de significados, sino en un trabajo de transformación y desarrollo, en base a las vivencias cotidianas de los educandos en sus lugares de origen.

CONOCIMIENTO-APRENDIZAJE

Aprender es poder pensar y recibir conociemien-

(30) BAULED ARMANDO. "La Propuesta Grupal". Folios Ediciones. México 1983. Pág.151.

tos de acuerdo con nuestros mecanismos personales para entenderlos, manipularlos y proyectarlos.

El binomio educador-educando reinventa la ciencia: En lugar de repetir mecánicamente, se redescubre la verdad, oyendo, preguntando, investigando, confrontando cada individuo de acuerdo a sus características y las del medio en que se desenvuelven.

El motor del aprendizaje no sería ni la necesidad de enseñar ni la obligación de aprender, sino un deseo personal y consciente de saber.

VINCULO-MAESTRO-ALUMNO

La acción del alumno debe ser encauzada no mediante órdenes, exigencias y coacciones, sino provocando una atmósfera de trabajo, es decir, no a través de una disciplina exterior y represiva sino de una disciplina autónoma y por tanto interna y consciente. Se buscaría la existencia de un educador-educando con un educando-educador.

Que el binomio educador-educando se convierta en un investigador crítico, creando un ambiente de respeto y mutua cooperación.

EVALUACION-ACREDITACION

Lo ideal sería implementar un sistema en el --

que no se pretenda determinar lo que el alumno ha memorizado y pueda repetir, sino sobre aquello que no conoce pero que pueda descubrir, ya que tiene los elementos suficientes para ello, la forma en que puede desenvolverse ante sus experiencias reales; la medida en que es capaz de transformarse a sí mismo y al medio en que se desenvuelve.

Tomaría un papel muy importante la autogestión, autoevaluación y autovaloración del proceso del trabajo individual y grupal.

Ahora bien, tomar la evaluación, en toda la extensión del concepto, es un proceso constante de análisis de todos y cada uno de los elementos que forman parte del proceso, que vaya desde la evaluación de las necesidades, desarrollo y resultados obtenidos.

Los resultados del proceso educativo, no se sujetarían a valores socialmente instituidos, sino a demostraciones en su aplicabilidad.

PLANEACION-INSTRUMENTACION

Se esperaría una planeación democrática, en la que todos los sectores interesados, gobierno, sociedad, maestros y alumnos participen en forma conjunta y activa, tomando en cuenta las demandas, necesidades y perspectivas de todos y cada uno de ellos para hacer un México mejor.

b) CUADRO SINOPTICO.

Con bases en los problemas expuestos, y en -- las alternativas que se presentan, es necesario formu-- lar un cuadro sinóptico de la educación que imparte el Estado, mismo que se presenta de la siguiente manera:

PROBLEMATICA

ALTERNATIVAS

I. CONCEPTUAL

Falta de una concepción única de la Educación.

Difundir un concep-- to de Educación me-- diante el cual se -- puedan integrar y -- diferenciar las ac-- tividades institu-- cionales que gene-- ran la oferta de -- Educación.

Carencia de una clasifica-- ción uniforme de las atipici-- dades, fundada científicamen-- te.

Elaborar con base -- en las más recien-- tes investigaciones científicas, una --

clasificación de atipicidades que sea aplicada - por todas las instituciones que intervienen de - alguna manera en la oferta de educación.

Ambigüedad en los objetivos programáticos.

Formular objetivos programáticos que definan - exactamente cuáles deben ser los resultados últimos que se propone obtener la educación, de tal manera que se pueda determinar con suficiente precisión cuál es el grado de eficacia de la educación que se imparte. - Esta alternativa es esencial, ya que mediante -- ella se sugiere definir el producto final en función del cual es posible la justificación de la - esencia y la existencia-

misma de la educación.

II.- LEGISLATIVA

Carencia de unificación legislativa que fundamente un "Sistema Normativo", jurídico-institucional.

Integrar la diversidad de normas relacionadas con educación, en un solo cuerpo legal que les confiera una misma categoría jurídica.

III.- OFERTA-DEMANDA

1.- CALIDAD

Insuficiente actualización académica y metodológica de los recursos humanos.

Fortalecer los programas de formación, actualización y perfeccionamiento de los recursos que intervienen en la oferta de educación.

Diseños Curriculares carentes de una base científica y tecnológica.

Rediseñar los currículos con base en:

- 1) Objetivos formulados que cumplan por lo menos los requisitos si-

güentes:

- a) Determinación del suje
to al cual están desti
nados los objetivos;
 - b) Determinación de la --
conducta observable que
permita comprobar el -
grado de consecución -
de los objetivos;
 - c) Especificación de las-
condiciones en las cua
les debe producirse la
conducta observable.
 - d) Especificación del pro
ducto conductual que -
debe permitir la medi-
ción del grado de apren
dizaje.
- 2) Teorías científicas ex
plicitamente adoptadas
y consistentemente apli
cadadas a la Educación.
 - 3) Tecnologías educativas
que garanticen al máxi
mo la eficacia de los-

Carencia de programas evaluativos en el sistema educativo.

procesos educativos.

Crear un sistema de evaluación continua de educación, que aporte ciertos criterios para la planeación, la programación y la asignación de recursos.

Instrumentar programas evaluativos que determinen:

El grado de consecución de los objetivos en el proceso de enseñanza aprendizaje, y la calidad de los servicios.

2.- CANTIDAD

Escasa oferta de educación.

Incrementar la oferta de educación en función de:

- a) La capacidad para ampliar la infraestructura física diseñada específicamente para la oferta de educación.
- b) El mejoramiento de la calidad de los procesos

educativos.

Deficiente planifica-
ción de la infraestruc-
tura física y distribu-
tiva de los servicios-
de educación.

Planificar adecuadamente -
los inmuebles, utilizando-
los diseños de escuelas. -
mobiliario y equipo elabo-
rados para la educación.

CAPITULO QUINTO

MARCO JURIDICO VIGENTE

- 1.- PRECEPTOS CONSTITUCIONALES SOBRE EDUCACION.
- 2.- PRECEPTOS CONSTITUCIONALES PARTICULARES EN DIVERSAS ENTIDADES -- FEDERATIVAS.
- 3.- LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.
- 4.- LEY FEDEAL DE EDUCACION
- 5.- OTRAS LEYES Y REGLAMENTOS SOBRE EDUCACION.
- 6.- UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
- 7.- INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL.
- 8.- LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD - NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.
- 9.- PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION, - CULTURA, RECREACION Y DEPORTE.

MARCO JURIDICO VIGENTE

En nuestra sociedad la educación ocupa un papel muy importante; es el medio por el cual el país podrá consolidarse y tener un mejor desarrollo.

En base a nuestra Constitución, dentro de la esfera del poder público consideramos tres niveles de Gobierno: Federación, Estados y Municipios.

Nuestro sistema de derecho ha dotado de relevancia jurídica a la educación con la expedición de diversas disposiciones normativas; desde un punto de vista constitucional hasta disposiciones reglamentarias y administrativas, en los tres niveles antes mencionados.

Presentamos una visión respecto de las disposiciones que se consideran básicas ya que un estudio completo de la normatividad jurídico-educativa requeriría realizar otro esquema y un trabajo específico más completo.

I.- PRECEPTOS CONSTITUCIONALES SOBRE EDUCACION.

Artículo 3o. Constitucional.

El artículo 3o. establece que la educación que imparta el Estado (Federación, Estados y Municipios) tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la

Patria y la consciencia de la solidaridad internacional, - en la independencia y en la justicia.

Enuncia, que la educación será laica, democrática, nacional y humanista: Laica. En cuanto que se mantendrá ajena a cualquier doctrina religiosa congruente con la libertad de creencias garantizada en el artículo 24 de la propia Constitución. (*)

Democrática. Considerando a la Democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. (**)

Nacional. Refiriéndose que sin hostilidades ni exclusivismos atenderá a la comprensión de nuestros problemas, el aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, el aseguramiento de nuestra independencia económica y la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura. (*)

Humanista. En cuanto a que contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando junto con el aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la comunicación del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar--

(*) Datos de la Conferencia dictada por el distinguido Maestro Manuel Huerta Maldonado, en el Sexagésimo Aniversario de la S.E.P. 1982.

(**) IBIDEM

los ideales de la fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres evitando los privilegios de razas, de sector, de grupos, de sexos o de individuos. (*)

También permite que los particulares puedan impartir educación en todos sus tipos y grados, pero por lo que concierne a la Educación Primaria, Secundaria, Normal y la destinada a obreros y campesinos, deberán obtener previamente en cada caso la autorización expresa del poder público.

Esta autorización podrá ser negada o revocada sin que contra tales resoluciones proceda juicio o recurso alguno.

Establece también que la Educación Primaria -- será obligatoria y que toda Educación que imparta el Estado será gratuita.

El Congreso de la Unión con las Legislaturas Locales aprobaron adicionar el artículo 3º. elevando a -- jerarquía de norma constitucional, la autonomía de Universidades e Instituciones de Educación otorgada por Ley.

Consecuentemente se atribuyó a Universidades -- e Instituciones Autónomas la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas y de realizar sus finalidades educativas, de investigación y de defensa de la --

(*) IBIDEM.

cultura de acuerdo con los principios consagrados por el propio artículo 3o. Constitucional, respetando la libertad de cátedra, de investigación y de libre exámen y discusión de las ideas.

Artículo 5o. Constitucional.

Se establece que a ninguna persona podrá impedírsele que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos.

Este artículo constitucional es el fundamento para la Ley de Profesiones que rige en el Distrito Federal y es fundamento también para las Legislaciones Estatales en esa materia, pues de acuerdo con el segundo párrafo, la regulación del ejercicio de las profesiones es una facultad concurrente.

Otro precepto central es el contenido del Artículo 31, fracción I (desde su expedición de la Constitución del 17 este artículo en su Fracción I no ha sufrido cambio alguno).

"Hacer que sus hijos o pupilos menores de 15 años, concurren a las escuelas públicas o privadas, para obtener la Educación Primaria Elemental y Militar, durante el tiempo que marque la Ley de Instrucción Pública en cada Estado..."

Esto último se ve modificado, ya que la Ley - Federal de Educación que distribuye competencias educativas entre Federación y Estados, se reservó como materia-exclusivamente federal, la formulación de planes y programas de estudio para la Educación Primaria en toda la República. Es en ella en donde se establece y no en Le-yes locales como alude el precepto constitucional mencionado.

Artículo 73, Fracc. XXV.

En este precepto se señala como atribución -- del Poder Legislativo Federal una actividad de tipo administrativo (establecer instituciones educativas y culturales).

En lo referente a la atribución legislativa - del Congreso se considera que es adecuado:

-Legislar en lo que se refiere a las instituciones educativas y culturales que establezca el Gobierno Federal.

-Legislar en materia de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos cuya conservación sea de -- interés nacional.

- Distribuir la función educativa entre la Federación de los Estados y los Municipios y las aportaciones económicas correspondientes, éste último está contenido en el artículo 3o. Fracc. IX la cual solo es dife--

rente en que esta última faculta al Congreso para señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o hagan cumplir las disposiciones correspondientes.

Artículo 27, Fracc. III; relacionado con el artículo 130 Constitucional y el 30. de la misma.

- En función de la serie de prohibiciones que se encuentran en el 30. Constitucional en cuanto a las -- corporaciones religiosas, a los Ministros de cultos y a personas vinculadas a aquéllas por lo que respecta a la intervención sobre el aspecto educacional.

Artículo 121 Constitucional.

En cuanto a los títulos profesionales:

- En cada Estado de la Federación se dará fé y crédito a los actos públicos, registros, y procedimientos judiciales de todos los otros.

- El Congreso de la Unión, por medio de Leyes Generales, prescribirá la manera de probar dichos actos, registros y procedimientos.

- Los títulos profesionales expedidos por las autoridades de un Estado con sujeción a sus leyes serán respetados en los otros.

En lo que respecta del trabajo, también se señalan normas constitucionales en torno a la Educación:

Artículo 123 Constitucional apartado "A" Fracción VI.

Señala que los salarios mínimos generales que reciban los trabajadores deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un Jefe de familia, entre otras las de orden cultural y para proveer a la educación obligatoria de los hijos.

El mismo precepto fracción VII.

Toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, estará obligada, según lo determinen las leyes reglamentarias a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas.

Esta obligación se cumplirá mediante las aportaciones que las empresas hagan a un Fondo Nacional de la Vivienda a fin de constituir depósitos en favor de sus trabajadores y establecer un sistema de financiamiento que permita otorgar a estos créditos baratos y suficientes para que se adquieran dichas propiedades tales como habitaciones.

...Las negociaciones a que se refiere el párrafo lo. de esta fracción situadas fuera de las poblaciones, están obligadas a establecer escuelas; enfermerías-

y demás servicios necesarios de la comunidad.

Por último el apartado "B", del mismo artículo en su fracción VII, obliga al Estado a organizar escuelas de administración pública.

- Entre los poderes de la unión, el Gobierno del Distrito Federal y sus trabajadores.

... VII.- La designación del personal se hará mediante sistemas que permiten apreciar los conocimientos y aptitudes de los aspirantes.

-El Estado organizará escuelas de administración pública.

Tanto el Artículo 3o. como el 73 se desprenden las bases rectoras del sistema educativo nacional y a la vez se dispone la forma en que se hará la distribución de competencias en materia educativa entre la Federación los Estados y los Municipios.

Podemos concluir:

- Existe facultad exclusiva del Congreso de la Unión, por lo tanto es materia federal, para legislar en todo lo concerniente a las instituciones establecidas, organizadas y sostenidas por el Gobierno Federal; - en consecuencia los Estados quedan fuera de la posibilidad de legislar en esta materia.

- El Congreso de la Unión tiene facultades pa

ra legislar a fin de distribuir convenientemente entre la Federación, Estados y Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a dicho servicio público, buscando unificar y coordinar la Educación en toda la República.

2.- PRECEPTOS CONSTITUCIONALES PARTICULARES EN DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

De acuerdo al propio artículo tercero constitucional, la educación que imparte el Estado, puede darse a través de los esfuerzos de los tres niveles de Gobierno:

- Federal
- Local
- Municipal

En este entendido, los ordenamientos constitucionales de cada entidad federativa repiten con sus palabras el contenido del artículo Tercero de la Constitución General de la República, si bien adaptando tal ordenamiento a las necesidades particulares del ámbito local.

A este respecto, cabe apreciar que la Educación en una sociedad como la nuestra, de enorme población de niños y jóvenes, resulta altamente costosa para su impartición, por lo que la Federación que cuenta con los recursos económicos más importantes del Estado Mexicano, ha sido la principal responsable de la impartición de la

educación.

No obstante lo anterior, los estados miembros de la unión, también realizan sus notables esfuerzos por coadyuvar en esta tarea común.

Surgen así los sistemas educativos locales --- que en cumplimiento del precepto constitucional federal y sus respectivos preceptos internos, otorgan educación a la población del Estado de que se trate.

Los municipios están facultados para impartir educación, en los propios términos del citado artículo tercero de la Constitución; sin embargo por la situación económica tan precaria en que vive la casi totalidad de los Municipios Mexicanos, la actividad educacional de esas comunas se ve restringida a centros de educación -- inicial o de Preprimaria, o en muchos casos ni a esos niveles.

3. LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

En el artículo 38 señala la competencia de la Secretaría de Educación Pública, como una dependencia -- del Poder Ejecutivo.

Enunciaré algunas de sus atribuciones:

- Organizar, desarrollar y vigilar toda la -

Educación Oficial Federal, así como crear y mantener escuelas de diversas clases, que funcionen en la República.

- Autorizar y vigilar la educación impartida por los particulares.

- Fomentar relaciones de orden cultural con países extranjeros.

- Manejar el registro de la propiedad artística y literaria.

- Otorgar becas a estudiantes.

- Protección, registro y conservación de documentos arqueológicos, artísticos e históricos.

- Organizar y manejar bibliotecas, museos, galerías, ferias, concursos y demás eventos artísticos de interés general.

- Organizar, promover, supervisar programas de capacitación.

- Revalidar estudios y títulos.

4.- LEY FEDERAL DE EDUCACION.

Se encuentra en vigor desde el mes de diciembre de 1973. De las Leyes emanadas del Congreso de la Unión, son quince las vigentes que guardan relación con la función educativa; iniciaremos analizando la Ley Federal de Educación ya que de ella se deriva nuestro tra

bajo; las demás solo se mencionarán ya que su análisis implicaría un estudio aparte.

Iniciaremos preguntándonos ¿Qué pretende esta Ley?

Pretende dar respuesta a las necesidades del desenvolvimiento cultural científico y tecnológico del México moderno.

La Ley sienta las bases para armonizar la concurrencia de la Federación, Estados y Municipios en la impartición de la educación.

Las disposiciones de la Ley son de orden público y de interés social. (Artículo 1o. L.F.E.)

En su artículo 3o. confirma el carácter de servicio público a la educación impartida por el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios.

Concibe a la educación como el medio principal de adquisición de la cultura, su transmisión y acrecentamiento, y en otro orden de ideas la define como proceso permanente para el desarrollo individual y social (Art. 2o.) que persigue las finalidades siguientes:

- Promover el desarrollo armónico de la personalidad.

- Crear y fortalecer la consciencia social.
- Alcanzar un idioma común a los mexicanos.
- Proteger y acrecentar los bienes y valores culturales.
- Formar consciencia para el mejor aprovechamiento de los recursos y preservaciones del equilibrio ecológico.
- Promover la distribución equitativa de la riqueza en el régimen de la libertad.
- Conscientizar sobre la necesidad de la planificación familiar con respecto a la libertad y dignidad individual.
- Impulsar la investigación científica, creación artística y difusión de la cultura.
- Infundir el conocimiento de la Democracia.
- Propiciar la paz en base al respecto a los derechos de las naciones.

La Ley proclama la vinculación de la educación con el sistema productivo de bienes y servicios y pretende que su estructura permita la incorporación del educando a la vida económica. (Art. 6).

Se reitera la separación de la Educación Primaria, Secundaria, Normal y la que se dirija a obreros y

campesinos respecto de doctrinas religiosas para mantener su consistencia científica y nacional en la lucha contra la ignorancia, los fanatismo y prejuicios (Art. 8 y 9).

Se insiste en la responsabilidad asumida por el Estado de otorgar gratuitamente la Educación Primaria. (Art. 12).

Se establece la estructura del sistema educativo en tres tipos particulares.

ELEMENTAL: Se compone de la Educación Preescolar y la Primaria que será obligatoria. (Art. 15 L.F.E.)

MEDIA: Comprende la Secundaria y el Bachillerato, -- tendrá caracter formativo y terminal, para -- permitir la incorporación de los educandos -- al sistema productivo (Art. 17 L.F.E.)

SUPERIOR: Comprende Licenciaturas, Maestrias y Doctorados. (Art. 18 L.F.E.)

Estas tienen dos modalidades, que son escolar y extraescolar, de las cuales ya se habló, -- pero recordaremos algo breve que nos menciona la Legislación:

El Educador será promotor, coordinador y agen

te directo del sistema educativo y deberá disponer de los medios para realizar su labor y alcanzar su perfeccionamiento (Art. 21).

Se determina la competencia de la Secretaría de Educación Pública como órgano del Ejecutivo que asume la función educativa. (Art. 25).

Respecto del Consejo Nacional Técnico de la Educación, se reiterará que tiene el carácter de órgano de consulta de la Secretaría de Educación Pública y Entidades Federativas y que se encargará de proponer planes y programas de estudio y políticas educativas (Art. 25).

A los particulares se les otorga el derecho de impartir educación de cualquier tipo o modalidad; pero si se pretende que los estudios sean válidos oficialmente, deben obtener el reconocimiento del Estado. (Art. 32)

Para determinar la Educación Primaria, Secundaria, Normal o la destinada a obreros y campesinos, los particulares deben obtener autorización del Estado. (Artículo 35).

Los gobiernos de los Estados pueden otorgar, negar o revocar autorizaciones y reconocimientos de validez oficial de estudios, (Art. 33).

El proceso educativo, sostiene la Ley, procura la armonía de educandos y educadores y desarrollará la -

capacidad para el aprendizaje de los educandos por si mismos; promoverá la comunicación y el diálogo de éstos, los educadores, padres de familia e instituciones (Artículo 44).

En lo que respecta a derechos y obligaciones de educadores: Para el ejercicio de la docencia se requiere satisfacer los requisitos señalados por las autoridades.

El Estado se obliga a remunerar a los educadores con justicia para preparar clases y procurar su perfeccionamiento profesional otorgar a quienes se distinguen estímulos y recompensas.

- Se reconoce el derecho para la organización de asociaciones de padres de familia.

- Se refrenda la obligación de empresas y negociaciones para establecer y sostener las llamadas escuelas.

- Sostiene la validez de los estudios realizados para establecer y sostener las llamadas escuelas.

- Sostiene la validez de los estudios realizados en el Sistema Educativo Nacional para toda la República.

-Se Sientan las bases para la revalidación y equivalencia de los estudios y se señalan las sanciones en caso de contravenciones a la Ley.

La Ley abrogó a la "Ley Orgánica de la Educación Pública, reglamentaria de los artículos 30, 31, -- Fracc. I, 75 Fracc. X, XXV y 123 Fracc. XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; promulgada por el Presidente Avila Camacho, publicada el 23 de enero de 1942 y que concluyó su vigencia sin ninguna reforma. A su vez, esta Ley abrogó a la Ley Orgánica de igual denominación promulgada por el Presidente Lázaro Cárdenas, publicada en el Diario Oficial del 5 de febrero de 1940, y que fue la primera ley reglamentaria de los textos constitucionales relativos a la Educación.

Esta Ley ha sufrido únicamente dos reformas - desde su publicación: La primera en diciembre de 1974. - (D.O. 23-Diciembre -1974).

La segunda en diciembre de 1984 (D.O.6-Diciembre-1984).

5.- OTRAS LEYES Y REGLAMENTOS SOBRE EDUCACION

- Ley Nacional de Educación para Adultos. (D.O. 31 diciembre de 1975).
- Ley para la Coordinación de la Educación Superior. (D.O. 29 Diciembre de 1978).
- Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia. (D.O. 3 febrero 1939)
- Ley que crea el Comité Administrador del Pro

- grama Federal de Construcción de Escuelas.
(D.O. 10 octubre 1944).
- Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional relativo al ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.
(D.O. 26 mayo 1945 última reforma 31 de diciembre 1979).
 - Ley que establece Normas a que se sujetará el Ahorro Escolar. (D.O. 7 Septiembre 1945)
 - Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.
(D.O. 31 de diciembre 1946).
 - Ley que crea el Instituto Nacional Indigenista.
(D.O. 4 diciembre 1948).
 - Ley Federal de Derechos de Autor.
(D.O. 21 Diciembre 1963).
 - Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas.
(D.O. 6 mayo 1972).
 - Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.
(D.O. 29 Diciembre 1981).

REGLAMENTOS

- Para el reconocimiento de Derechos exclusi-

vos de Autor, Traductor o Editor.

(D.O. 17 octubre 1939).

- De la Parcela Escolar.
(D.O. 10 de junio de 1944)
- De la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. -
Constitucional relativo al Ejercicio de las
Profesiones en el D.F.
(D.O. 1o. octubre 1945).
- Reglamento Interior de la Secretaría de --
Educación Pública..
(D.O. 23 febrero 1982)
- De la Ley del Ahorro Escolar)
C.O.D. 8 junio 1946)
- Interior de Trabajo de las Escuelas de Se--
gunda Enseñanza.
(D.O. 14 septiembre 1942).
- De la Ley que crea el Comité Administrador-
del Programa Federal de Construcción de Es-
cuelas.
(D.O. 18 julio 1947).
- De Cooperativas Escolares.
(D.O. 23 abril 1982).
- De Escalafón de Trabajadores al Servicio de
la S.E.P.
(D.O. 14 diciembre 1977)

- De la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. (D.O. 8 diciembre 1975).
- Del Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. (D.O. 10 de enero 1979).
- Del Consejo Nacional Técnico de la Educación. (D.O. 29 abril 1979).
- Para la Organización de Servicios de Educación General Básica para Adultos. (D.O. 24 diciembre 1979).
- Para la prestación del Servicio Social de Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana. (D.O. 30 marzo 1981).
- De la Comisión Coordinadora del Servicio Social de Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior. (D.O. 15 mayo 1979).

Así también se complementa la Legislación con Reglamentos Interiores, Decretos y Acuerdos para la Organización en lo que a Educación se refiere. (*)

6.- UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

El Decreto que crea la Universidad Pedagógica

(*) NIMKOFF, OSBURN. "Sociología". Editorial Aguilar. Octava Edición. 197, Madrid. pp. 749

Nacional fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 1978. La Universidad Pedagógica Nacional está concebida como Institución Pública de Educación Superior con carácter de organismo descentralizado de la Secretaría de Educación Pública (Art. 1o. -- que tiene como finalidad prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior encaminados a la formación de profesionales de la Educación. (Art. 2o.) -

Las funciones que tiene a su cargo son:

- La Docencia de grado superior.
- La investigación científica en materia educativa y disciplinas afines:
- La difusión de conocimientos relacionadas con la Educación y la Cultura en general (Art. - 3o.)

El Decreto establece los requisitos que tendrán que cubrir los alumnos para ingresar a la Licenciatura (Art. 4o.)

Se señalan como órganos de la Universidad - - (Art. 9).

- El Rector.
- El Consejo Académico
- El Secretario Administrativo.
- El Consejo Técnico.

- Los Jefes de Area Académica.

Se señalan también las bases para el funcionamiento de la institución.

7.- INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL.

De acuerdo con la Ley Orgánica del Instituto - publicado en el D.O. 29 de diciembre de 1981, esta es -- una Institución Rectora de la enseñanza técnica.

Sus preocupaciones principales son:

- Elevar la calidad de la Educación y vincular la Educación Terminal con el sistema productivo, así como mejorar la eficiencia del sistema.

El Instituto Politécnico Nacional ha empezado a desarrollar sus programas de elevar la calidad de la enseñanza a impulsar la Educación Técnica Terminal mediante la revisión de los objetivos y contenidos de planes y programas de todas las carreras y de la Tecnología Educativa.

El programa de Educación Terminal se propone - satisfacer las necesidades nacionales proporcionando la infraestructura en recursos humanos para el sector productivo y de servicios.

Se pretende impulsar la investigación mediante la asistencia a bajo costo al sector productivo: Todos los planteles del Instituto cuentan con recursos humanos e instalaciones para prestar valiosos servicios, como --

control de calidad de medicamentos, diseño de equipos para laboratorios, investigación y elaboración de alimentos, etc.

**8.- LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL -
AUTONOMA DE MEXICO.**

Publicada el 6 de enero de 1945 en el Diario Oficial de la Federación: entra en vigor tres días después de su publicación: Este deroga a la Ley Orgánica de 1933.

Desde su artículo 1o. nos dice la naturaleza jurídica de la UNAM y sus fines:

A) La estructura como organismo descentralizado; esto implica la capacidad jurídica y su autonomía.

B) Señala sus fines: Impartir Educación Superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad.

Art. 2o. Organización.

- Impartir enseñanza teniendo la base en el principio de libre cátedra e investigación.

- Organizar el Bachillerato.

- Expedir certificados de estudios y grados.

- Otorgar para fines académicos validez a los estudios que hagan en otros establecimientos educativos nacionales y extranjeros.

Art. 3o. Autoridades.

- Junta de Gobierno
- El Consejo Universitario
- El Rector
- El Patrono
- Los Directores de Facultades y Escuelas e Institutos.
- Los Consejos Técnicos

Junta de Gobierno:

- Compuesta por 15 miembros.

Elección: Cada miembro de la Comunidad Universitaria tiene derecho a presentar un candidato.

Requisitos para ser miembro de la Junta:

- Ser Mexicano
- Mayor de 35 años y menor de 70.
- Haberse distinguido en sus funciones.
- El cargo será honorario.

Funciones:

- Nombrar al Rector, conocer de su renuncia y removerlo por causas graves, que la Junta apreciará discrecionalmente.
- Designar directores de escuelas y facultades.
- Expedir su propio reglamento.
- Resolver cuando el Rector vete los Acuerdos

del Consejo Universitario.

- Designar a las personas que formarán el Patronato.
- Resolver conflictos entre autoridades universitarias.

Consejo Universitario.

- El Rector
- Directores de Escuelas y Facultades.
- Por representantes de profesores y alumnos.
(Consejo Universitario: Un propietario y un suplente).
- Un Profesor representante de los Centros de Extensión Universitaria.
- Un representante de los empleados.
- El Secretario General de la UNAM, también lo es del Consejo.

FUNCIONES DEL CONSEJO

- Expedir todas las Normas y disposiciones generales, encaminadas a nivel técnico, docente y administrativo.
- Los asuntos que le son sometidos.
- Cualquier asunto que sea competencia de alguna otra autoridad.

EL RECTOR:

1.- Jefe nato de la UNAM, representante legal y Presidente del Consejo Universitario.

2.- Requisitos: Los mismos que para la Junta, además de cubrir los que señala el Estatuto General de la UNAM, diez años de servicio y un grado mayor al de Bachiller.

Funciones:

- El exacto cumplimiento de las disposiciones de la Junta de Gobierno y las que dicte el Consejo Universitario.

- Vetar acuerdos del Consejo Universitario, - siempre y cuando no sean en cuestiones técnicas.

- Convocar al Consejo Universitario y presi-- dirlo.

- Velar por el Estatuto General de la UNAM.

- Designar ternas para directores de escuelas, facultades e institutos y someterla a la Junta de Gobierno.

PATRONATO.

Se forma con tres miembros, no tiene límite - en el tiempo de duración de sus puestos, no percibe emolumentos.

Se requiere ser mexicano por nacimiento, y te - ner más de 35 años y menos de 70.

Funciones:

- Administrar el patrimonio universitario y sus recursos ordinarios y extraordinarios.

- Formular el presupuesto anual de ingresos y egresos oyendo a la Comisión del Presupuesto de Consejo Universitario y al Rector.

El presupuesto debe ser aprobado por el Consejo Universitario.

- Presentar al Consejo Universitario dentro de los tres primeros meses del año la cuenta de la Universidad.

- Nombrar al Tesorero y al Contador.

DIRECTORES:

Son nombrados de las ternas propuestas por el Rector ante la Junta de Gobierno.

- Debe ser mexicano.

- Mayor de 35 años y menor de 70 con 8 años de cátedra mínima.

Funciones:

- Propone el nombramiento del personal docente, nombra a los Secretarios y personal técnico.

- Concurre a Consejo Universitario, con voz y voto.

- Convoca a Consejo Técnico de la Facultad.

CONSEJOS TECNICOS:

- Son formados por un Profesor de cada espe--

cialidad y dos representantes de los alumnos.

9.- PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION, CULTURA, -
RECREACION Y DEPORTE.

1984-1988 (*)

La Revolución Educativa persigue, de acuerdo a este programa, en concordancia con la estrategia del cambio estructural, los siguientes objetivos:

- Elevar la calidad de la Educación en todos los niveles a partir de la formación integral de los docentes.

- Racionalizar el uso de los recursos disponibles y ampliar el acceso a los servicios educativos a todos los mexicanos, con atención prioritaria a las zonas y grupos desfavorecidos.

- Vincular la educación y la investigación científica, la tecnología y el desarrollo experimental con los requerimientos del desarrollo nacional.

- Regionalizar y descentralizar la Educación Básica y Normal, regionalizar y desconcentrar la Educación Superior, la cultura y la investigación.

- Hacer de la Educación un proceso permanente y socialmente participativo.

(*) EXCELSIOR, Jueves 16 de agosto 1984. No. 24558. Año LXVIII, Tomo IV, Página 28-A 29-A 4A- 16-A.

C O N C L U S I O N E S

- 1.- El fenómeno educacional es un problema de carácter nacional y no local.
- 2.- Las causas de migración son:
 - a) El rechazo de las áreas rurales.
 - b) La atracción de las áreas urbanas.
- 3.- Los principales factores de atracción en la Educación son:
 - a) Oportunidades aparentes de empleo.
 - b) Mejores niveles de ingreso.
 - c) Mejores índices de bienestar.
- 4.- El problema de la Educación es originado:
 - a) Porque la demanda es superior a la oferta.
 - b) Por la concentración de escuelas en las zonas urbanas que ocasionan un desequilibrio en las zonas rurales.
 - c) Por falta de una planificación de los planes de estudio y carencia económica para el mejor desarrollo educativo.
 - d) Por falta de mejores sueldos y estímulos hacia los maestros, provoca una carencia de formación

profesional.

e) La falta de formación profesional adecuada en el país, no es eficaz para aprovechar los recursos naturales y la tecnología disponible.

5.- Las políticas de la educación en los diversos campos, han descuidado la estrategia del desarrollo como son: En la inversión, en el crédito y en la Educación, así como la capacitación tecnológica con miras a otorgar una atención prioritaria y directa a los grupos sociales más afectados, que son los que se encuentran en el sector rural tradicional, para promover la riqueza del país.

6.- Se hace urgente la integración de la diversidad de normas relacionadas con la Educación, en un sólo cuerpo legal que les confiera una misma categoría jurídica.

7.- Es necesaria la aplicación efectiva de los principios contenidos en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que concierne a la Educación, ya que hasta el presente solo ha sido letra muerta.

B I B L I O G R A F I A

- 1) ACOSTA, Romero Miguel y
Martínez, Morales Rafael "Catálogo de Ordenamientos Jurídicos de la Administración Pública Federal", Programa de la Legislación Administrativa; Editorial Porrúa, S. A.- México - 1982.
- 2) ALTHUSSER, Louis "La Filosofía como Arma de la Revolución" Tr. Oscar del Barco. 11 av. - ed. México Siglo XXI -- 1981.
- 3) AZEVEDO, Fernando "Sociología de la Educación" Edit. F.C.E. México, 1981.
- 4) BAULEO, Armando "La Propuesta Grupal" Folios Ediciones, México 1983.
- 5) GILBERT, Roger "Las Ideas Actuales en Pedagogía" Edit. Grijalbo. México, 3a. Edición 1984.
- 6) MATEO, Gómez José "La Explosión Humana" F.C.E. Testimonio del Fondo, México 1974.
- 7) MOLINA, Piñeiro Luis "Estructura del Poder" y Reglas del Juego Político en México" UNAM, México, 1976.

- 8) MUNGUIA, Irma "Política Educativa en México" S.E.P. México, 1981.
- 9) TRABULSE, Elías "Historia de la Educación en México" S.E.P., México 1976.
- 10) UNIKEL, y Otros "Factores de Rechazo en la Migración Rural en México" Colegio de México, 1973.
- 11) VASCONI, Tomas "Aportes para una Teoría de la Educación, en la Educación Burguesa y -- Cambio Social. La Paz, Bolivia Ibeas, 1972.

CODIGOS Y LEYES

- 1).- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1985 Ed. Trillas, México.
- 2).- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 3).- Ley Federal de Educación, México 1985
- 4).- Ley Orgánica de la U.N.A.M.

REVISTAS Y PERIODICOS

Plan Global de Desarrollo 1983- 1988.- Poder Ejecutivo Federal México, 1980

Anuario Estadísticas de los Estados Unidos Mexicanos.

Confrontación sobre los Problemas Económicos, Cuaderno de Documentación, Serie Documentos. 1,3 y 7, Secretaría de la Presidencia. 1974

Perfiles Educativos # 7 y # 33 1980 y 1986 U.N.A.M. -- Centro de Investigaciones y Servicios Educativos.

Periódico "Excelsior" Jueves, 16-Agosto-1984 No. 24558 - Año LXVIII Tomo IV.

Periódico "Uno Mas Uno" Pág. 1 Columna 2 Sección Primera 16-Nov-1986 "Presupuesto de Egresos para 1987"

Periódico "Excelsior" Pág. 1, Columna 1 Sección C -- 21-Nov-1986 "La Reforma Universitaria Respuesta a la -- Crisis Académica".